

# Buenas prácticas en la aplicación de los Derechos del Niño y Principios Empresariales

Sistematización de experiencias en América Latina





# Buenas prácticas en la aplicación de los Derechos del Niño y Principios Empresariales

Sistematización de experiencias en América Latina

Buenas prácticas en la aplicación de los Derechos del Niño y Principios Empresariales  
Sistematización de experiencias en América Latina

**Coordinador del Proyecto:**

Marco Sotelo

**Elaboración de contenidos:**

Responde

**Agradecimientos a:**

Mauricio Verkooijen

Maud Sandoval

**Diseño y diagramación:**

Luis Enrique Caycho Gutiérrez

**Fotografías de carátula:**

Fundación PANIAMOR

**Save the Children Suecia**

[www.raddabarnen.se](http://www.raddabarnen.se)

# Tabla de contenido

<b>Introducción</b>	9
<b>Resumen Ejecutivo</b>	11
<b>COSTA RICA</b>	13
Contexto país	13
Socio implementador	14
<b>Crianza Tecnológica</b>	15
1 ¿Cómo nace la iniciativa?	15
2 ¿Qué busca resolver?	16
3 ¿Cómo lograrlo?	16
4 Metodología Propuesta	17
4.1 Sobre la plataforma: crianzatecnologica.org	18
5 Un modelo de alianza	20
5.1 Rol de los aliados	21
6 Factores de éxito	21
7 Alineamiento con los Principios Empresariales para la Niñez	22
8 Alineamiento con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	22
<b>Código de Conducta</b>	23
1 ¿Cómo nace la iniciativa?	24
2 ¿Qué buscamos resolver?	25
3 ¿Cómo lograrlo?	26
4 Metodología propuesta	26
4.1 Guía de implementación del Código de Conducta	26
5 Un modelo de alianza	27
5.1 Roles de los aliados	28
6 Factores de éxito	28
7 Alineamiento con los Principios Empresariales para la Niñez	29
8 Alineamiento con Objetivos de Desarrollo Sostenible	29

<b>Somos Familia</b>	<b>31</b>
1 ¿Cómo nace la iniciativa?	32
2 ¿Qué buscamos resolver?	32
3 ¿Cómo lograrlo?	33
4 Metodología propuesta	33
4.1 Ruta operativa de Somos Familia	34
5 Un modelo de alianza	35
5.1 Roles de los aliados	35
6 Factores de éxito	36
7 Alineamiento con los Principios Empresariales para la Niñez	37
8 Alineamiento con Objetivos de Desarrollo Sostenible	37
<b>MÉXICO</b>	<b>38</b>
Contexto país	38
Socio implementador	39
<b>Dulces Sonrisas sin Trabajo Infantil</b>	<b>40</b>
1 ¿Cómo nace la iniciativa?	40
2 ¿Qué busca resolver?	41
3 ¿Cómo lograrlo?	41
4 Metodología Propuesta	41
4.1 Plan de acción	42
5 Un modelo de alianza	46
5.1 Rol de los aliados	46
6 Factores de éxito	47
7 Alineamiento con los Principios Empresariales para la Niñez	47
8 Alineamiento con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	48
<b>PARAGUAY</b>	<b>49</b>
Contexto país	49
Socio implementador	50
<b>Empresas Amigas de la Niñez</b>	<b>51</b>
1 ¿Cómo nace la iniciativa?	51
2 ¿Qué busca resolver?	52

3	¿Cómo lograrlo?	52
4	Metodología Propuesta	52
4.1	¿Cómo ser una Empresa Amiga de la Niñez?	54
5	Un modelo de alianza	57
5.1	Roles de los aliados	57
6	Factores de éxito	58
7	Alineamiento con los Principios Empresariales para la Niñez	59
8	Alineamiento con Objetivos de Desarrollo Sostenible	59
<b>COLOMBIA</b>		<b>62</b>
	Contexto país	62
	Socio implementador	63
<b>Estrategia Nacional de Empresa y Niñez</b>		<b>64</b>
1	¿Cómo nace la iniciativa?	64
2	¿Qué buscamos resolver?	65
3	¿Cómo lograrlo?	65
4	Metodología propuesta	67
4.1	Ruta de Acompañamiento	67
5	Un modelo de alianza	68
5.1	Roles de los aliados	68
6	Factores de éxito	69
7	Alineamiento con los Principios Empresariales para la Niñez	70
8	Alineamiento con Objetivos de Desarrollo Sostenible	70
<b>Conclusiones</b>		<b>72</b>
<b>Anexos</b>		<b>74</b>
1	Matriz de alineamiento entre las iniciativas los Derechos del Niños y Principios Empresariales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	74
2	Decálogo - Empresas Amigas de la Niñez	81
3	Principios empresariales e indicadores para identificar riesgos y oportunidades - Empresas Amigas de la Niñez	82
<b>Bibliografía</b>		<b>90</b>
	<b>Fotografía I:</b> Difusión e información de la Política Trabajo Infantil (PTI) y Procedimiento SVEM a Partes Interesadas	43

<b>Fotografía 2:</b> Difusión e información de la Política Trabajo Infantil (PTI) y Procedimiento SVEM a Partes Interesadas.	44
<b>Tabla 1:</b> Dimensiones y áreas para la educación hacia una ciudadanía digital	18
<b>Tabla 2:</b> Compromisos asumidos por los agentes turísticos.	26
<b>Tabla 3:</b> Requisitos para suscriptores.	27
<b>Gráfico 1:</b> La implantación del Código de Conducta en el contexto nacional	24
<b>Gráfico 2:</b> Perfiles para las personas cuidadoras	33
<b>Gráfico 3:</b> Fases de metodología propuesta	42
<b>Gráfico 4:</b> Módulos de intervención en temporada de cosecha de caña	44
<b>Gráfico 5:</b> Línea del tiempo del programa de sensibilización	45
<b>Gráfico 6:</b> Etapas del modelo de Empresas Amigas de la Niñez	53
<b>Gráfico 7:</b> Pasos para la incorporación del modelo de Empresas Amigas de la Niñez	54
<b>Gráfico 8:</b> Beneficios asociados a la implementación del modelo de Empresas Amigas de la Niñez	55
<b>Gráfico 9:</b> Pasos para la incorporación del modelo de Empresas Amigas de la Niñez	56
<b>Gráfico 10:</b> Visión Banco y su contribución a los Principios Empresariales y Derechos del Niño	58
<b>Gráfico 11:</b> DANDRES y su contribución a los Principios Empresariales y Derechos del Niño	59
<b>Gráfico 12:</b> Cinco componentes de la Estrategia Nacional de Empresa y Niñez	66



Fuente: Save the Children México

## INTRODUCCIÓN

Los niños, niñas y adolescentes (NNA) juegan un papel fundamental en la creación de nuestra sociedad y cada uno de ellos debe tener la oportunidad de vivir en un país rebotante de oportunidades.

La capacidad con la que las empresas pueden influir de forma positiva o negativa en los NNA hace indispensable su involucramiento con acciones que garanticen la construcción de un entorno saludable y positivo, basado en el respeto por los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental, la inclusión y la prosperidad. Los Derechos del Niño y Principios Empresariales sirven desde el 2012 como un instrumento guía para orientar a las empresas respecto a cómo prevenir y mitigar impactos negativos de sus operaciones y promover los derechos de los niños, implementando mejoras en sus sistemas de gestión de riesgos. Los Principios empresariales no crean nuevas obligaciones, sino que se basan en estándares ya existentes como la Convención sobre los Derechos del Niño, los Convenios de la OIT, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, entre otros.

Nuevas convergencias entre programas de responsabilidad empresarial, organismos del Estado y miembros de la sociedad civil evidencian un mayor compromiso por los derechos de los niños e invitan a nuevos

miembros del sector privado a ser agentes de cambio social. En América Latina, algunos miembros y socios de Save the Children han llevado a cabo alianzas con el Estado y/o con la empresa privada para desarrollar programas o proyectos exitosos relacionados con la implementación de los Derechos del Niño y Principios Empresariales. Estos han logrado influir para generar cambios en modelos empresariales de gestión para mitigar riesgos asociados con vulneraciones a los derechos de los niños (como podrá evidenciarse en la experiencia de Save the Children en México y Global Infancia en Paraguay); y en otros casos han resultado en la formación de una Estrategia Nacional de Empresas y Derechos del Niño (evidenciada en la experiencia de Colombia). Los ejemplos presentados se caracterizarán por tener el potencial de ser replicables y de influenciar a otras organizaciones de la región para movilizar a la empresa privada en favor de los derechos del niño.

Hay aún mucho trabajo por hacer. No obstante, las buenas prácticas que recogen el mencionado enfoque permiten reafirmar el propósito de una sociedad comprometida con el futuro de los niños.

# Resumen Ejecutivo

Los Derechos del Niño y Principios Empresariales proporcionan un marco general para entender y tomar acción sobre los impactos que puede tener la actividad de las empresas sobre el bienestar de los niños. Con el ánimo de evidenciar su aplicación en el contexto latinoamericano, Save the Children identifica prácticas de la región en una variedad de alianzas y plataformas de colaboración.

Con la intención de mostrar las buenas prácticas y el aporte de todas las instituciones involucradas, se presenta a continuación una sistematización bajo un enfoque cualitativo y descriptivo con elementos analíticos. Para la selección de casos, se establecieron una variedad de criterios, entre los cuales se consideraron: alineamiento a los Derechos del Niño y Principios Empresariales, estrategias de gestión, potencial de replicabilidad, y el enfoque multisectorial.

A fin de asegurar la confiabilidad de los hallazgos y su adecuada triangulación, se llevaron entrevistas con cuatro actores: miembros de Save the Children, socios de Save the Children, representantes empresariales y aliados estratégicos. De acuerdo con ello, a todos los representantes y actores involucrados en las iniciativas se les aplicaron herramientas de recojo de información, que incluyeron visitas de campo y entrevistas semi-estructuradas. El recojo de información permitió analizar la estrategia de diseño de la buena práctica, destacar los procesos internos desarrollados e identificar los factores de éxito y las dificultades para su implementación.

En adición a lo descrito, esta sistematización recoge el contenido metodológico de cada iniciativa y los modelos de asociación articulados alrededor de la incorporación de los Derechos del Niño y Principios Empresariales en el enfoque de responsabilidad de las empresas. Además, identifica los factores de éxito que los destaca como buenas prácticas de colaboración público-privado, y describe la participación de actores sociales para velar por la protección de los derechos del niño.

Los casos seleccionados incluyen seis iniciativas desarrolladas en cuatro países: Costa Rica, México, Paraguay y Colombia, donde operan como socios implementadores la Fundación PANIAMOR, Save The Children México, Global Infancia y Save The Children Colombia, respectivamente.

Como resultado, el documento expone algunos proyectos destacados implementados por la Fundación PANIAMOR en Costa Rica, tales como la experiencia de **Crianza Tecnológica**, que busca reducir la brecha digital entre adultos y NNA, promoviendo la generación de entornos virtuales seguros para los niños y al mismo tiempo maximizando las oportunidades que el mundo digital ofrece. Asimismo, se presenta la experiencia costarricense de implementación del **Código de Conducta** contra la explotación sexual comercial asociada a viajes y turismo; y el proyecto **Somos Familia**, cuyo modelo de formación en competencias parentales busca lograr una crianza libre de violencia física. En México, la iniciativa **Dulces Sonrisas sin Trabajo Infantil** busca erradicar el trabajo infantil en la cadena de valor de una empresa de producción agroindustrial. Por otro lado, la experiencia de Paraguay con la iniciativa **Empresas Amigas de la Niñez**, consiste en un programa estructurado que busca incorporar los Derechos del Niño y Principios Empresariales en los modelos de gestión de las empresas. Y finalmente, la Estrategia Nacional de Empresas y Niñez de Colombia busca desarrollar capacidades de los agentes del sector público para la promoción de prácticas empresariales responsables en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Esta sistematización presenta un análisis de los elementos más resaltantes y factores de éxito recogidos en el marco de las seis iniciativas mencionadas. De esta manera, se detalla cómo los Derechos del Niño y Principios Empresariales se reflejan en las prácticas diarias y se evidencia cómo su aplicación es posible a través de procesos participativos y alianzas público-privadas.

# Costa Rica

## Contexto país



Área total:	51,100 km <sup>2</sup>
Población:	4,930,258 (2017 est.)
Porcentaje de población menor de 5 años de edad:	7.4% (2018 est.) <sup>2</sup>
Porcentaje de población menor de 18 años de edad:	30% (2018 est.) <sup>2</sup>
Principales industrias:	Agricultura, Tecnología, Turismo
PBI:	\$85.2 billón (2017 est.)

### Fuentes:

1. Central Intelligence Agency (CIA) (2018). "The World Factbook"
2. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2014). "Costa Rica: Población por años calendario, según sexo y grupos especiales de edades 2011-2050".

Costa Rica es considerado un país de renta media alta, que durante los últimos años ha logrado mantener una de las tasas más bajas de pobreza a nivel de América Latina (Banco Mundial, 2018). Dichas cifras se reflejan en los indicadores de desarrollo humano (IDH) y pueden ser atribuidas a su exitosa combinación de estabilidad política, contrato social y crecimiento.

La consolidación de su Marca Verde y el Programa Pago por Servicios Ambientales (PPSA), Costa Rica han marcado un hito importante en materia de recuperación y conservación ambiental, al ser el único país tropical en el mundo que ha logrado revertir la deforestación. Además, se ha trazado el objetivo de lograr la neutralidad del carbono para el año 2021.

Asimismo, Costa Rica ha identificado el 26% de su superficie como área protegida, impulsando el posicionamiento de sus parques nacionales, elegidos como un destino favorito por los turistas. Costa Rica ha convertido al sector turismo en una actividad económica prioritaria, debido a que representa el 4.6% de su PBI anual.

Pese al sólido crecimiento de las últimas décadas, destacan dos desafíos al desarrollo: la declinante situación fiscal y la desigualdad persistente. Ambos escenarios afectan los pilares básicos del modelo de desarrollo costarricense: inclusión, crecimiento y sostenibilidad (Banco Mundial, 2018). A pesar de ello, Costa Rica destaca por sus importantes logros en materia de derechos humanos y su fuerte compromiso en política social, acompañada de una creciente inversión pública en educación y salud.

En este escenario, los programas de Responsabilidad Social han logrado posicionarse como un factor determinante en la identificación y catalogación de las empresas que gestionan sus impactos, facilitándoles la incorporación de los Derechos del Niño y Principios Empresariales en base al principio de corresponsabilidad que contempla la articulación público-privada como factor clave para la creación de programas y políticas que benefician a la niñez (Sotelo, 2018).

## Socio implementador

Fundación PANIAMOR es una Organización No Gubernamental (ONG) costarricense sin fines de lucro, enfocada en la defensa de los derechos de los NNA, que busca construir un contexto propicio para el despliegue de sus capacidades como agentes de cambio social. Su labor está centrada en la gestión de Tecnologías Sociales costo-efectivas, diseñadas en torno a dos líneas de acción: Prevención y Respuesta a la Violencia, e Inclusión Social. En su trayectoria, ha ejecutado proyectos con agentes estatales y aliados nacionales e internacionales.

PANIAMOR recibe asesoramiento técnico de la Asociación Empresarial para el Desarrollo “United Way” (AED), organización sin fines de lucro que busca la sostenibilidad y competitividad en el país, a través de la promoción de modelos sostenibles de negocios de empresa. PANIAMOR busca trabajar con empresas que tengan prácticas sostenibles de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para involucrarlas a participar en el planeamiento y desarrollo de sus proyectos.



Fuente: Fundación PANIAMOR



Fuente: Fundación PANIAMOR

# Crianza Tecnológica

Entornos en línea seguros para Niñas, Niños y Adolescentes basado en el equilibrio entre la protección y las oportunidades que brindan las tecnologías digitales.

Aliados involucrados:

FUNDACIÓN  
**paniamor**

Fundación PANIAMOR

**AED** United Way

ALIANZA EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO

Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED)

**micitt**  
MINISTERIO  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
Y TELECOMUNICACIONES

Ministerio de Ciencia Tecnología y  
Telecomunicaciones (MICITT)



**CONICIT**

Consejo Nacional para Investigaciones  
Científicas y Tecnológicas (CONICIT)

## I. ¿Cómo nace la iniciativa?

Desde 1998, Fundación PANIAMOR ha incursionado en el desarrollo de un “conjunto de innovaciones sociales basadas en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como herramientas para el mejoramiento de la calidad de vida, la seguridad personal, y el disfrute de

ciudadanía digital de niñas, niños y adolescentes, desde los enfoques de derechos y responsabilidades de las personas menores de edad, la perspectiva de género y los paradigmas de Ciudadanía Digital, Responsabilidad Estatal y la Responsabilidad Social Empresarial” (PANIAMOR, 2013).

En 2014, PANIAMOR inició el desarrollo de un proyecto de investigación exploratorio que permitiera conocer el tipo de mediación parental<sup>1</sup> practicada por madres, padres y docentes del Área Metropolitana en Costa Rica, gracias al financiamiento del CONICIT (Comisión Nacional de Investigación). En el marco de este proyecto, PANIAMOR desarrolló una caja de herramientas (de acceso gratuito y democrático) para poblaciones de estratos socioeconómicos medios y altos que tuvieran acceso a Internet, denominada Crianza Tecnológica. La plataforma en línea ([www.crianzatecnologica.org](http://www.crianzatecnologica.org)) brindaría consejos sobre crianza respetuosa a madres, padres y otras personas con roles de cuidado y acompañamiento para mediar en el ciber-espacio, sin llegar al control excesivo o ser negligentes.

Así nace el Modelo Crianza Tecnológica. Este propone el ejercicio de una ciudadanía digital<sup>2</sup> a través de la promoción de una mediación parental positiva, es decir, “un conjunto de valores, conocimientos, recursos y prácticas que permita a madres, padres y otras personas en roles de formación, mediar las interacciones de las niñas, niños y adolescentes a su cargo en relación con las TIC, de forma que dichas interacciones resulten en un disfrute, cada vez más consciente, de la ciudadanía digital” (Grillo, 2015).

A raíz de la trascendencia de la investigación y la buena acogida de la misma en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), se crea en el 2015 una alianza público-privada entre Fundación PANIAMOR, el MICITT y las operadoras de telefonía móvil ICE-Kölbí, Claro y Telefónica-Movistar para fomentar valores, conocimientos y prácticas seguras en el uso de las TIC. Entre los compromisos adquiridos se encuentran el apoyo a una estrategia impulsada por el MICITT y la Fundación PANIAMOR para promover el aprovechamiento de las TIC; la difusión de información respecto al modelo Crianza Tecnológica a través de canales de atención presenciales y virtuales, así como revisar y actualizar periódicamente las alternativas y oportunidades de trabajo conjunto, con la intención de favorecer los mecanismos de comunicación dirigidos hacia los NNA del país (Ministerio de Ciencia, 2015).

Más adelante en ese mismo año, Millicom-TIGO se suma a la iniciativa al adoptar la plataforma para mitigar los impactos de sus servicios en los NNA, por su particular vulnerabilidad. Las personas colaboradoras de la empresa y el programa de voluntarios se unen al programa como formadores y mensajeros del contenido de la plataforma, para

replicarlo con docentes en instituciones educativas a nivel nacional.

## 2. ¿Qué busca resolver?

PANIAMOR identificó la necesidad de generar en las personas adultas la capacidad de asegurar que los NNA que tengan acceso a la tecnología se “integren a la cultura tecnológica y desarrollen las competencias necesarias para apropiarse de la misma para la superación de sus exclusiones y el avance en su crecimiento personal y social” (PANIAMOR, 2018). Ante el desafío de crear un ecosistema seguro y potenciar un entorno en línea para NNA, la estrategia de Crianza Tecnológica busca asegurar un equilibrio adecuado entre la protección que debe procurarse y las oportunidades que brindan las tecnologías digitales. El reto se enfoca en que las personas adultas cuenten con información y conocimiento sobre la complejidad de las interacciones que establecen las personas menores de edad en los contextos digitales para guiarlas adecuadamente en el ciberespacio.

## 3. ¿Cómo lograrlo?

Crianza Tecnológica, despliega un proceso de formación que busca impulsar el compromiso de actores claves, con el fin de garantizar el derecho de los NNA al uso seguro y responsable de las tecnologías digitales. Para lograrlo, implementa estrategias de fomento de capacidades y brinda acompañamiento para adultos y agentes promotores de los derechos de NNA. Para la promoción del disfrute de la ciudadanía digital en las personas menores de edad, el modelo ha establecido 4 ejes temáticos:

- **Crianza respetuosa:** La crianza respetuosa es un estilo de crianza o educación que promueve una experiencia sensitiva basada en el respeto, el amor, la comunicación efectiva, la empatía, el contacto físico constante y no-condicionado y la comprensión hacia la niña y el niño desde el momento de su gestación (PANIAMOR, 2015).
- **Habilidades y competencias para el siglo 21:** Habilidades para la vida se comprenden como la capacidad de realizar tareas y enfrentar las exigencias o problemáticas de la vida diaria de manera positiva, se adquieren mediante experiencia directa o modelaje. Por su parte, las competencias se definen como la capacidad de aplicar los resultados de procesos de aprendizaje a distintos contextos; involucra elementos cognitivos, conceptuales,

1. La medición de interacciones de los niños, niñas y adolescentes en el uso de las tecnologías.

2. Ciudadanía digital se refiere al aprovechamiento del potencial que ofrecen las TIC para avanzar como sociedad, en equidad, democracia, transparencia y participación social.

actitudinales, disposiciones y valores. Dentro de las competencias se asocian los aprendizajes en cuanto al uso significativo de las tecnologías (OCDE, 2010; Ministerio de Educación Pública, 2015; Castellanos y Pinzón, 2009).

- **Ciudadanía Digital:** supone la comprensión de asuntos humanos, culturales, económicos y sociales relacionados con el uso de las tecnologías. Implica tener comportamientos enmarcados dentro de la ética, la legalidad, seguridad y responsabilidad en el uso del Internet, las redes sociales y las tecnologías (Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, 2015, p.13). La ciudadanía digital
- **Cultura de Paz:** La cultura de paz y la no violencia es un compromiso de la construcción de paz que busca modificar mentalidades, valores, actitudes, comportamientos. El Modelo Innovatorio impulsa el uso de las tecnologías digitales para la transformación creativa de los conflictos.

### Ilustración I: Ejes Temáticos de Crianza Tecnológica



Fuente: PANIAMOR, 2018

Con esta amplitud de materias, esta herramienta se propone lograr los siguientes objetivos específicos:

- Posicionar los recursos pedagógicos multiplataforma del portal Crianza Tecnológica en la socialización de familias, en la escuela y comunidad. Así podrá potenciar la participación de las familias a través de una estrategia de promoción.
  - Instalar capacidades en personas adultas con roles de cuidado de NNA, lo cual permitirá una orientación oportuna sobre crianza tecnológica.
  - Impulsar la acción y el compromiso de actores políticos y sociales clave para garantizar el derecho de las familias a un uso seguro y responsable de las tecnologías digitales.
- a. El *uso seguro* es estar debidamente informado sobre los riesgos existentes en el ciberespacio y los usos que minimizan o amplifican esos riesgos. Por ejemplo, en términos de crianza tecnológica, los NNA deben conocer con claridad los riesgos asociados a revelar información personal o familiar a desconocidos en Internet.
  - b. El *uso responsable* de las tecnologías digitales implica el respeto hacia la legislación que las regula, para que todos tengan acceso y disfrute de estas oportunidades. La crianza tecnológica congruente con esta actitud responsable es la formulación de acuerdos familiares sobre el uso de los medios en el hogar, por ejemplo, el acuerdo familiar de suspender toda tecnología cuando se reúne la familia para comer.
  - c. El *uso significativo* se refiere al desarrollo de criterios para la selección de las actividades en los medios digitales que contribuyen al crecimiento personal en demérito de aquellas que lo restringen. Por ejemplo, el uso del Internet y la selección de contenidos deben ser guiados

## 4. Metodología Propuesta

La Fundación PANIAMOR y el modelo Crianza Tecnológica abordan la educación para la ciudadanía digital a partir de cuatro dimensiones:

correctamente. Utilizando estas herramientas de forma correcta, se aprende a hacer cosas nuevas o a mejorar lo que uno ya sabe. De esta forma, los NNA podrán resolver problemas en el camino, mejorar su creatividad y buscar soluciones a sus problemas.

d. El uso *participativo* de las tecnologías digitales implica empoderar a NNA sobre cómo las tecnologías permiten la reflexión y práctica de sus derechos fundamentales y deberes correspondientes.

A continuación, en la Tabla I se muestran los elementos básicos que caracterizan a cada una de las cuatro dimensiones:

**Tabla I:** Dimensiones y áreas para la educación hacia una ciudadanía digital

Dimensiones	Características	Mediación Parental
Uso seguro	• Seguridad	Practicar comportamientos respetuosos y tolerantes hacia las demás personas
Uso responsable	• Derechos y responsabilidades. • Etiqueta (Netiqueta <sup>3</sup> )	
Uso significativo	• Comunicación • Alfabetización digital y Educación	Aumentar el involucramiento en actividades de participación cívica en línea
Uso participativo		

Fuente: PANIAMOR, 2018

#### 4.1. Sobre la plataforma: [crianzatecnologica.org](http://crianzatecnologica.org)

La plataforma de Crianza Tecnológica es creada por PANIAMOR para posicionar una mediación parental positiva, un conjunto de valores, consejos y enfoques que ayuden a madres y padres a formar un estilo de crianza, acompañamiento y dialogo con niños y niñas.

En el trabajo que realiza PANIAMOR con personas adultas en roles de cuidado y crianza, se proponen estrategias didácticas que promueven el pensamiento crítico, la colaboración y la capacidad de autoevaluación.

En el uso de la plataforma, existen dos caminos para los usuarios:

- **Ruta de Aprendizaje**, la cual comprende la revisión total de la plataforma a fin de conocer la totalidad de conceptos.
- **Ruta Alternativa**, la cual recoge temas puntuales, abarcando intereses específicos.

El usuario asume un rol activo y define el ritmo y orden de consumo de los recursos. Además, la plataforma incluye una evaluación basada en ejemplos de usos de la vida diaria, para promover el análisis y reflexión (PANIAMOR, 2017).

**El modelo de Crianza Tecnológica**, "es el conjunto de valores, conocimientos, recursos y prácticas que mamás, papás y otras personas en roles de cuidado y formación, ponen en juego para mediar las interacciones de niñas, niños y personas adolescentes a su cargo con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), de forma que dichas interacciones resulten en un disfrute, cada vez más consciente, de la ciudadanía digital"

(Grillo, 2014)

3. Netiquette (de net/red y etiquette/etiqueta), castellanizado como netiqueta, o etiqueta net, se utiliza para referirse al conjunto de normas de comportamiento general en Internet.

## Cuatro pasos para una Crianza Tecnológica

Crianza tecnológica aborda cuatro pasos que a su vez representan los pilares del modelo.



### 1. Proteger

Este pilar fortalece la conciencia de los NNA sobre los desafíos y oportunidades que representa la información y comunicación en los medios digitales. Además, fortalece sus prácticas de autoprotección y su capacidad de discernir entre lo público, lo privado y lo íntimo. Entre los desafíos abordados cabe destacar: el ciberbullying<sup>4</sup>, el contenido inapropiado<sup>5</sup>, sexting<sup>6</sup>, predadores<sup>7</sup>, abuso y ciberadicción<sup>8</sup>, ciberdelitos<sup>9</sup>, las redes sociales<sup>10</sup>, reputación y huella digital<sup>11</sup>, y el gaming<sup>12</sup>.

### 2. Orientar

El contenido de este pilar estimula el respeto hacia las leyes establecidas, hacia otros, e informa sobre las normas sociales para promover un ambiente digital seguro.

Como parte de ello, se incluye un código de ética para las TIC, que declara seis proposiciones positivas:

- Utilizo las TIC respetando a los demás y haciéndome respetar.
- Soy responsable con mi intimidad y la de los demás.
- Mis acciones relacionadas con las TIC promueven un ambiente sano, seguro y pacífico.
- Respeto los derechos de autor.
- Uso las TIC para mi desarrollo y hago respetar mis creencias y pensamientos.
- Ejercer mi derecho a la libertad y respeto la de las demás personas.

4. Las burlas, las ofensas y el acoso reiterado y deliberado, ya sea por parte de un grupo o de una persona para producir daño a otra, son una forma de violencia que existe también en línea.
5. A través de la red es fácil acceder a material ilegal o inapropiado, como contenidos sexuales (por ejemplo, pornografía o erotismo) o violentos (como escenas de muerte o tortura).
6. Enviar mensajes eróticos o imágenes de desnudos o semi desnudos entre las y los adolescentes es más que "juego privado" y tiene graves consecuencias legales y emocionales.
7. En la red no tod@s son quienes dicen ser. Los predadores buscan manipular a las personas menores de edad para llevarlos a participar en situaciones de índole sexual.
8. Pasar 23 de 24 horas conectado no es constructivo. El uso de las TIC de forma abusiva puede degenerar en una adicción con consecuencias físicas y emocionales.
9. En la economía digital también existe la posibilidad de ser sujeto de un crimen: desde el robo de identidad y el fraude virtual hasta el spamming y la instalación de virus.
10. Facebook, Twitter, Instagram, Snapchat son algunas de las redes sociales considerados como los nuevos espacios de socialización en los cuales se crean, se mantienen y se rompen amistades.
11. Todo lo que se dice, se hace y se publica en red se convierte en parte de la identidad digital. La imagen que otros se hacen de una persona depende de lo que uno hace y cómo se presenta en la red.
12. Los juegos son una oportunidad para el desarrollo cognitivo, siempre y cuando no se caiga en el abuso y se seleccionen juegos apropiados para la edad de la persona usuaria.

“Crianza Tecnológica es una herramienta lúdica y amigable para el usuario que permite a una variedad de personas acceder al conocimiento para enfrentar los retos de la vida digital. El modelo tiene un enfoque holístico para que los adultos pierdan el miedo a las tecnologías y que tengan las herramientas necesarias para resolver situaciones durante la crianza de niños y niñas”.

Mariam Carpio  
Directora de Tecnologías y Desarrollo, Niñez y Adolescencia  
Fundación PANIAMOR

### 3. Inspirar

Implica la transformación de los espacios digitales como herramientas de aprendizaje, basados en la innovación y la creación. Bajo este pilar, se busca fortalecer el aprovechamiento de la tecnología de manera crítica, consciente e informada. Se desarrolla el concepto de las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC), las cuales permiten que los NNA vayan más allá de la comunicación y la socialización, convirtiéndolas en personas curiosas, creativas e innovadoras.

### 4. Empoderar

La transformación de las TIC hace necesaria una participación más activa por parte de los usuarios en asuntos de interés público y bien común. Este pilar es construido con la intención de promover el conocimiento y apropiación de las TIC como una plataforma de participación social. Promoviendo los principios de libertad, igualdad, solidaridad y de diálogo, se logra trabajar con los NNA desde la transmisión de valores, actitudes y prácticas que les permitan afrontar la vida cibernética. Los usuarios no solo utilizan la red como un componente natural y esencial de socialización para “pasar el rato” con sus amigos, sino resuelven sus necesidades de información y aprendizaje. En el nivel más alto de desarrollo, los NNA utilizan estas herramientas para una verdadera participación, ya que buscan compartir un conocimiento especializado.

### 5. Un modelo de alianza

Las acciones conjuntas desplegadas en el marco de la iniciativa de Crianza Tecnológica han permitido acortar brechas digitales en la sociedad costarricense, fomentando una cultura de confianza y de diálogo mediante el cual se constituye un grupo de trabajo entre la Fundación PANIAMOR, AED y las principales operadoras de telecomunicaciones y empresas tecnológicas.

De esta forma, se fomenta un dialogo abierto para articular las acciones en materia de RSE alineado con los objetivos país.

“Identificamos que la protección de la niñez en línea es un tema absolutamente prioritario. Por esto hemos regionalizado la experiencia de Crianza Tecnológica en América Latina e involucrado a nuestros voluntarios en este programa, ya que se encuentra muy ligado al core del negocio y es estratégico para nosotros difundir su contenido de forma apropiada.”



Mauricio Arce – Gerente de Relaciones Corporativas para América Latina de Millicom Group - TIGO

## 5.1. Rol de los aliados

- **MICITT:** Ha tenido la función de habilitar las condiciones necesarias para que todas las personas puedan hacer un disfrute efectivo de los beneficios de una sociedad conectada. Esto implica no solo asegurar que las personas tengan acceso a las TIC, sino también conocimientos para que puedan ejercer una ciudadanía digital. En su mandato para desarrollar políticas públicas a favor de las habilidades y destrezas para que la población costarricense pueda enfrentarse al mundo digital, han tenido un rol de articulador para promover un espacio de diálogo que tome en consideración el desarrollo de la niñez. A través del CONICIT se financió una investigación exploratoria que pudiera conocer sobre el tipo de mediación parental practicada por madres, padres y personas docentes, el cual fue un paso previo importante para los trabajos de PANIAMOR en esta materia.
- **Fundación PANIAMOR:** Es la piedra angular de este programa, ya que ha liderado el diseño de la investigación financiada por CONICIT, el desarrollo del contenido de la plataforma **crianzatecnológica.org**, y ha sido el principal articulador entre los aliados para llevar a cabo y cumplir las metas propuestas. Desde sus inicios, ha sido la organización que ha aportado y guiado a los aliados con su conocimiento en la promoción de una cultura digital segura entre los NNA. La asesoría en el uso seguro de las TIC se ha dado de forma constante tanto a instituciones públicas como privadas, lo cual le ha permitido posicionarse como un centro de excelencia en el uso de las TIC con enfoque en Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia. Además, es creador de la plataforma de Crianza Tecnológica, la cual es actualizada en su contenido y promovida entre la población costarricense con metodologías que aseguren un buen uso de las TIC.
- **Millicom-TIGO:** Como parte de su compromiso por la protección de la infancia en línea, la empresa ha adoptado el modelo de Crianza Tecnológica para capacitar a sus voluntarios y sus colaboradores como formadores y mensajeros del contenido de la plataforma, replicándolo con docentes en instituciones educativas a nivel nacional. Los colaboradores cuentan con el perfil técnico así como con el conocimiento sobre las oportunidades que brindan las TIC y por lo tanto acompañan a maestros en campañas para difundir los contenidos de la plataforma. Millicom-TIGO en Costa Rica ya cuenta con dos generaciones de formadores voluntarios participando del programa. Identificado como un tema prioritario para la empresa y por su impacto positivo en

la sociedad, Millicom ha decidido regionalizar la experiencia para que otros países de Centro América donde tienen operaciones también adopten el modelo con su personal.

## 6. Factores de éxito

Entre las características del modelo desarrollado destacan como factores de éxito:

- **Articulación multisectorial a pesar de un contexto competitivo:** Las operadoras de telecomunicaciones son conocidas por moverse en un mercado competitivo, con mucho dinamismo y en constante expansión. Sin embargo, en este programa las operadoras han sabido dejar de lado sus objetivos comerciales y espíritu competitivo, para unirse por un bien común. El carácter de esta plataforma multisectorial ha logrado articular acuerdos que busca resultados trascendentes dirigidos a fomentar una cultura digital responsable.
- **Acciones coordinadas que comparten un mismo enfoque respecto a la niñez:** El liderazgo del MICITT y de Fundación PANIAMOR, para alinear las acciones de RSE ha significado que el desarrollo de la niñez sea una materia de interés para todos los involucrados. Muchas instituciones han participado del despliegue de este programa y se compartieron las iniciativas en múltiples foros de forma simultánea, de acuerdo a la disposición de los distintos actores.
- **Efectivos mecanismos de comunicación:** Dentro del grupo de trabajo, donde participó Fundación PANIAMOR, la academia y miembros del sector privado, se elaboraron mecanismos de comunicación para compartir materiales, coordinar actividades, y articular esfuerzos para la sensibilización de las poblaciones vulnerables en materia de protección de la niñez.

“La articulación entre las distintas instancias y la generación de mecanismos de confianza para ejecutar el programa de Crianza Tecnológica han permitido dejar de lado elementos relacionados con el mercado.”

Angélica Chinchilla Medina – Directora  
Evolución y Mercados de Telecomunicaciones  
Ministerio de Ciencia, Tecnología y  
Telecomunicaciones

## 7. Alineamiento con los Principios Empresariales para la Niñez

# 5

Garantizar que los productos y servicios sean seguros y que a través de ellos se promueven los derechos del niño.

El programa de Crianza Tecnológica, aplicado en colaboración con Millicom-TIGO, corresponde a la aplicación del Principio 5, debido a que busca garantizar un entorno seguro para los NNA dentro de las plataformas virtuales.

Al formar esta alianza, Fundación PANIAMOR y Millicom-TIGO han logrado fortalecer los esfuerzos de la comunidad y apoyado a las instituciones públicas del sector educativo para proteger los derechos del niño. El compromiso de la empresa, claramente señala que ésta toma medidas para maximizar el desarrollo de los NNA y facilitar su acceso a un servicio seguro y productivo. Un conjunto de acciones han logrado garantizar que los medios digitales que se ponen a servicio de los niños sean seguros, promoviendo un ecosistema digital donde se prevenga toda forma de violencia contra ellos.

## 8. Alineamiento con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Por medio de los resultados obtenidos en la iniciativa “Crianza tecnológica”, se contribuyó a los ODS:



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.



Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas



Fuente: Fundación PANIAMOR

# Código de Conducta

Contra la explotación sexual comercial de NNA asociada a viajes y turismo.

Aliados involucrados:



Fundación PANIAMOR



**ACOPROT**  
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE  
PROFESIONALES EN TURISMO

Asociación Costarricense de  
Profesionales en Turismo (ACROPOT)



Asociación Costarricense de  
Operadores de Turismo (ACOT)



Instituto Costarricense  
de Turismo (ICT)



Cámara Costarricense de  
Hoteles (CCH)



Cámara Nacional de Turismo  
CANATUR)



Asociación Costarricense de  
Auto Rentistas (ACAR)

## I. ¿Cómo nace la iniciativa?

En 1996 se llevó a cabo en Estocolmo, el Primer Congreso Mundial contra la explotación sexual comercial (ESC), en el cual se identificaron como formas de explotación sexual a: la trata y venta de personas menores de edad con fines de ESC, las relaciones sexuales remuneradas con NNA, el turismo sexual y la pornografía infantil. Después del Congreso, el Código de Conducta contra la ESC surge como una iniciativa de la Organización Mundial del Turismo (OMT) ([www.world-tourism.org](http://www.world-tourism.org)), ECPAT International ([www.ecpat.net](http://www.ecpat.net)) y un grupo de operadores de turismo escandinavos; desarrollada tanto en los países de origen como en los de destino del turismo. La iniciativa busca la participación y compromiso de la industria del sector turístico para desalentar, reprimir y sancionar la ESC en el ámbito de los viajes y el turismo. Luego, el Código se difundió en todo el mundo a través de alianzas con la red ECPAT, la OMT y UNICEF. Desde 2004, el Código bajo el nombre de “The Code” ha operado como una organización independiente sin fines de lucro. En algunos países, como el caso de Costa Rica, la iniciativa del Código se configuró e implementó con matices particulares, que aseguraron su institucionalización como política pública.

De este modo, en Costa Rica, como parte del proceso transformador de la industria del turismo y como resultado de la influencia de los procesos globales antes explicados en el año 2003 nace el Código de Conducta, gracias a la alianza conformada por la Fundación PANIAMOR, la Asociación Costarricense de Profesionales en Turismo (ACOPROT) y la Asociación Costarricense de Operadores de Turismo (ACOT).

Como parte de la consolidación de la iniciativa y con el ánimo de potenciarla a escala nacional, se sumaron la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR), la Asociación Costarricense de Autoentistas (ACAR) y la Cámara Costarricense de Hoteles (CCH). En el 2010, el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) asume el liderazgo del proyecto y mediante un convenio tripartito con la Fundación PANIAMOR y la CANATUR, se establece que PANIAMOR asuma la coordinación de la Secretaría Técnica de dicha iniciativa (Instituto Costarricense de Turismo, 2012). En este programa, el rol de la Secretaría Técnica es el de elaborar e implementar un plan de trabajo anual conjuntamente con el ICT, además de apoyar en la facilitación de capacitaciones. Asimismo, para lograr que más empresas sean parte del Programa, deberá atender sus consultas, manejar de forma adecuada las denuncias y hacer el seguimiento adecuado para lograr su afiliación.

De esta forma, se logra potenciar el programa de Código de Conducta como mecanismo de autorregulación para las empresas vinculadas al sector turístico, basado en una cultura de cero tolerancia al comercio y explotación sexual de NNA, que motiva no solo el reconocimiento del hecho sino también su denuncia.

De modo paralelo a la creación de la iniciativa del Código, el marco legal costarricense ha ido fortaleciéndose para reducir y erradicar los impactos de la explotación sexual comercial en la niñez y adolescencia.

### Marco legal nacional

- Ley 7739: Código de la Niñez y la Adolescencia (1998).
- Ley 7899: Ley contra la explotación sexual comercial (1999).
- Ley 8590: Fortalecimiento de la lucha contra la explotación sexual comercial (2007).
- Ley de Relaciones Impropias (2017).

### Gráfico I: La implantación del Código de Conducta en el contexto nacional



Fuente: Elaborado por PANIAMOR

Ante la necesidad de generar una mejor identidad del modelo bajo el contexto nacional, se acordó la implementación de un logo único, que evidenciará el vínculo y compromiso de las empresas para la erradicación de esta problemática.



## 2. ¿Qué buscamos resolver?

De manera paralela al desarrollo de la actividad turística en el país, coexisten redes de explotación sexual comercial asociadas a empresas o personas que involucran a NNA dentro de su accionar, vulnerando así sus derechos fundamentales. Si bien no existe responsabilidad directa de la industria en la problemática, de manera indirecta se han reportado casos de personal que trabaja en el sector turismo que actúa como intermediario o facilitador de la explotación sexual comercial, permitiendo el contacto del usuario/cliente explotador y el niño, niña o adolescente víctima del delito. El intermediario o facilitador a veces permite que las

instalaciones turísticas sean utilizadas como lugar para la comisión del delito de la explotación sexual comercial. Por otro lado, las redes de la explotación sexual comercial han promocionado el destino como un espacio impune en materia de crímenes sexuales contra NNA.

Para hacer frente a esta problemática, desde los años ochenta, Costa Rica ha buscado impulsar el desarrollo de un modelo de turismo nacional sostenible que erradique toda forma de violencia o explotación sexual, especialmente vinculadas a NNA.

### Ilustración 3. Empresas involucradas en el modelo de Código de Conducta



Fuente: Elaborado por PANIAMOR

### 3. ¿Cómo lograrlo?

El ICT y PANIAMOR buscan que las empresas signatarias al Código de Conducta asuman de manera voluntaria un rol activo en la erradicación de la explotación sexual comercial de NNA asociada a viajes y turismo.

### 4. Metodología propuesta

El modelo se basa en el enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia, el cual ha sido asociado al modelo de turismo responsable y sostenible (TRS) y de RSE, bajo el cual se vincula al sector privado con una problemática nacional. Por medio del modelo de Código de Conducta las empresas signatarias asumen de manera voluntaria el cumplimiento de 6 compromisos que serán incorporados como parte de su gestión, en el marco de sus acciones de RSE.

**Tabla 2:** Compromisos asumidos por los agentes turísticos.

#### COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS AGENTES DEL DESARROLLO TURÍSTICO, SUSCRIPTORES DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

1. Capacitar al 100% del personal en la temática, la política de cero tolerancia asumida por la empresa y la intervención a realizar en caso de detectar una situación sospechosa.
2. Establecer una política ética en relación a la cero tolerancia de la ESC de personas menores de edad en su entorno de operación y en el país
3. Intervención en caso de detectar una situación sospechosa.
4. Colocación de Símbolos Externos que evidencien la filiación al código y sus compromisos.
5. Cláusula en los contratos con sus proveedores, de común rechazo a la explotación sexual.
6. Entrega de un informe anual con las acciones que la empresa ha podido ejecutar en el tema.

Fuente: Elaborado por PANIAMOR

#### 4.1. Guía de implementación del Código de Conducta

Para facilitar la implementación del Código de Conducta dentro de las empresas adheridas, el ICT solicitó el apoyo de Fundación PANIAMOR como Secretaría Técnica para la asesoría y el despliegue de las capacitaciones en una variedad de asociaciones y empresas. Además, el ICT desplegó talleres en 7 regiones del país para realizar capacitaciones, conversatorios sobre el fortalecimiento de sus cadenas de valor y charlas informativas para empresarios.

Como parte de un esfuerzo conjunto entre ICT y PANIAMOR, se elaboró una guía que sirve como herramienta de capacitación para las empresas de turismo o afines que se proponen desplegar esfuerzos para convertirse en agentes preventivos de la explotación sexual comercial de NNA (ESCNNA). Dicha guía fue elaborada por PANIAMOR, con la supervisión del ICT y ambas comparten la autoría del documento. Las capacitaciones son impartidas en todos los niveles de la empresa y durante horas laborales.

La guía está conformada por tres secciones, en las cuales se abordan: conceptos técnicos, acciones para una adecuada implementación en el que se incluye el programa de capacitación para el desarrollo de réplicas, y un listado de recomendaciones que facilitan el éxito de la empresa en la implementación del Código de Conducta.

Más recientemente se ha elaborado una segunda guía enfocada en la detección y denuncia de la ESCNNA por parte de las empresas. Dicha guía recién ha sido publicada en setiembre 2018. Fue elaborada por Paniamor con la supervisión del ICT por lo que la autoría igualmente se comparte. La intención de esta guía es orientar a las empresas en las señales de alerta que ellos pueden detectar sobre posibles casos de ESCNNA, cómo manejar la situación, qué autoridades competentes deben contactar, así como los contactos para interponer las denuncias.

**Tabla 3:** Requisitos para suscriptores.

REQUISITOS PARA SER SUSCRIPTORES DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	
1.	Evidencia de capacitación al 100% del personal de la empresa
2.	Documentos: - Copia de la personería jurídica- Carta de compromiso de la gerencia -Política de 0 tolerancia hacia la ESCNNA.- Contrato
3.	Firma del contrato entre el gerente general y el gerente del ICT, donde se indican los compromisos asumidos por la empresa.
*	Presentar un informe anual sobre las acciones realizadas en el marco del Código de Conducta.

Fuente: Elaborado por PANIAMOR

Como parte del proceso de implementación del Código de Conducta, el ICT con el apoyo de Fundación PANIAMOR, implementaron espacios de trabajo al interno de las organizaciones signatarias y miembros de la CANATUR, la ACAR y la CCH, que constituyen procesos de capacitación y replica. El contenido de estos espacios incluye información sobre los lineamientos que se deben seguir, actualizaciones del Código y recomendaciones para mejorar la gestión de sus negocios para prevenir la ESCNNA.

### Espacios de trabajo

- Talleres participativos de 8 horas
- Conversatorios de medio día
- Charlas informativas o de sensibilización

Con el ánimo de que el Código de Conducta trascienda al proceso de implementación, el modelo prevé mecanismos de verificación anual por parte del ICT.

### Medios de verificación

- Visitas: Las oficinas regionales del ICT realizan tres visitas al año a las empresas de modo que garanticen el monitoreo de la ejecución del código.
- Registro: Informe anual de resultados en relación al código, el cual es enviado a Fundación PANIAMOR para su validación.

## 5. Un modelo de alianza

El modelo de Código de Conducta mantuvo en todo momento un carácter público – privado, debido a que se desarrolló como una iniciativa privada implementada con apoyo estatal. En ese sentido, el reconocimiento social respecto al papel

jugado por las empresas garantizó que la agenda sobre la problemática trascienda a la administración gubernamental.

“Queremos que las empresas entiendan que el Código de Conducta es un programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que requiere el involucramiento de la comunidad. Somos insistentes en que sostenibilidad no es solo reciclaje y que nosotros tenemos un componente social para el sector y se lo hacemos notar al empresario”



Maria Fernanda Leiton – Evaluadora de la Certificación de Sostenibilidad Turística y Coordinadora del Programa Código de Conducta del Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

Como parte del crecimiento de la iniciativa y con la necesidad de incrementar la cobertura se consolidaron importantes alianzas con asociaciones y gremios, como la CANATUR y la CCH. Esta suma de actores en el marco de la iniciativa ha permitido extender el cerco territorial de sensibilización en relación a la problemática de la ESCNNA, incrementando el universo de empresas adscritas e involucradas.

### 5.1. Roles de los aliados

La inserción de otras organizaciones en el desarrollo de la iniciativa ha potencializado la escalabilidad del modelo, permitiendo institucionalizar a nivel gremial el involucramiento y rol de las empresas en la problemática social. En ese sentido, el rol articulador de las asociaciones y cámaras del sector ha sido vital no solo en el incremento del alcance logrado en los primeros años sino también como estrategia de involucramiento del sector empresarial como actor de la dinámica social.

- **Instituto Costarricense de Turismo (ICT).** Fue el encargado de facilitar la escalabilidad nacional del modelo, incorporando a las cámaras y gremios dentro del formato de acción y réplica. A través de sus siete oficinas regionales, los Gestores de Turismo monitorean los compromisos asumidos por las empresas al Código de Conducta con tres visitas al año.
- **Fundación PANIAMOR.** Es el principal aliado estratégico del ICT para la construcción de su plan anual y ha acompañado el desarrollo de los talleres de capacitación con todas las empresas participantes. Ha logrado asesorar a las empresas vinculadas al Código de Conducta respecto a los lineamientos que deben seguir, asegurando también que el 100% del personal se encuentre capacitado. Además, ha brindado asesoría al ICT y a los Gestores de Turismo respecto a las actualizaciones del Código. En la atención a las consultas de las empresas, y en el procesamiento de las denuncias, ha mostrado ser esencial para contribuir a su afiliación y permanencia en el Programa. Finalmente, con su conocimiento temático, PANIAMOR ha contribuido a la elaboración de una variedad de recursos técnicos y en la generación de contenido para las redes sociales del ICT. La Fundación PANIAMOR hasta el día de hoy mantiene el rol de secretaría técnica del Código.
- **Gremios y Cámaras de Turismo:** Estas agrupaciones empresariales y asociaciones han sido importantes para la difusión y sensibilización de las empresas vinculadas al turismo. Sus contribuciones han logrado establecer un

estándar en sus respectivos sectores, para incorporar los lineamientos del Código y para destacar el valor del Código para la marca de las empresas.

---

“La articulación que ha proporcionado PANIAMOR dentro del proyecto, es un factor diferencial de apoyo. Nos ha permitido potenciar el trabajo con iniciativas que vienen impulsándose en materia del Código de Conducta.”

Maria Fernanda Leiton – Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

---

## 6. Factores de éxito

Entre las características del modelo desarrollado destacan como factores de éxito:

- **Reconocimiento de la problemática para facilitar el proceso:** Los empresarios costarricenses del sector turismo tomaron conciencia de la amenaza que significa la explotación sexual comercial para la imagen del país y los riesgos que significaba para los NNA.
- **La adaptación del modelo al sector:** Si bien en primera instancia la iniciativa se trabajó bajo la lógica de captación uno a uno, con la incorporación de las organizaciones gremiales, el número de empresas adscritas al Código de Conducta se incrementó exponencialmente.
- **El uso de un mismo lenguaje:** La incorporación de un lenguaje familiar al sector empresarial representa un aliciente que facilitó el relacionamiento y la vocería de la iniciativa. Como parte de ello, conceptos como los de gestión sostenible, bajo el cual se incorporan acciones de carácter social, facilitó la designación de recursos para la puesta en marcha de la iniciativa.
- **Certificación de sostenibilidad turística:** La incorporación del Código como un requisito para la obtención del Certificado de Sostenibilidad Turística del ICT jugó un papel clave para incentivar a las empresas la adopción del Código, especialmente en un país donde el concepto de turismo sostenible y responsable está muy arraigado. En Costa Rica muchas empresas están interesadas en alcanzar altos estándares

de calidad turística y un reconocimiento por ello. Es por ello que existe una alta motivación de las empresas en obtener el Certificado de Sostenibilidad Turística y de cumplir todos los requisitos necesarios para su obtención.

- Ser parte de la agenda nacional: La temática de la explotación sexual comercial es un problema prioritario en la agenda nacional que ha involucrado la participación de distintos sectores gubernamentales para desarrollar estrategias de prevención y de combate. Su urgencia ha fomentado el involucramiento de las distintas cámaras y asociaciones de turismo y ha permitido la propagación del tema con las empresas costarricenses.
- La difusión comunicacional del Código: Fundación PANIAMOR tuvo un rol protagónico para informar a los turistas y a la población en general sobre las consecuencias legales y sociales de la explotación sexual. Asimismo, Fundación PANIAMOR y los medios de comunicación aportaron en la difusión de la problemática y de la iniciativa del Código de Conducta, lo cual aportó a fortalecer el proyecto y a contribuir a un diálogo nacional.
- El modelo de alianzas y conocimiento técnico: La Fundación PANIAMOR ha sido clave para asesorar el proceso, ha sido un articulador importante

entre todas las instituciones involucradas y ha logrado que se tome el Código de Conducta como un instrumento de gestión social insertado en el marco del turismo sostenible y responsable.

## 7. Alineamiento con los Principios Empresariales para la Niñez

# 4

Asegurar la protección y seguridad de los niños en todas las actividades e instalaciones empresariales..

La iniciativa de Código de conducta corresponde al Principio 4, debido a que contribuye a garantizar la protección los niños contra la explotación sexual comercial en todas las actividades y operaciones de las empresas turísticas.

Los compromisos que asumen las empresas suscriptoras del Código de Conducta, permiten implementar lineamientos y políticas de gestión tendientes a la protección de los NNA contra la explotación sexual comercial, involucrando y capacitando a todo el personal para enfrentar situaciones sospechosas, lo cual asegura un entorno protector para la niñez y la adolescencia.

## 8. Alineamiento con Objetivos de Desarrollo Sostenible

Por medio de los resultados obtenidos en la iniciativa “Código de Conducta” se contribuyó a los ODS:



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

**16.2** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.



Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

**17.17** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas



Fuente: Fundación PANIAMOR

# Somos Familia

Modelo de formación en competencias parentales que busca lograr una crianza libre de violencia física y trato humillante o negligente<sup>13</sup>.

Aliados involucrados:



Fundación PANIAMOR



Procter & Gamble (P&G)



Dirección Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN – CINAI) – Ministerio de Salud



Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) – Costa Rica



Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED)

13. El modelo “Somos Familia” identifica la formación parental como la acción educativa de sensibilización, aprendizaje y clarificación de los valores, las actitudes y las prácticas de las familias en la formación de las niñas y los niños. (PANIAMOR, 2016)

## I. ¿Cómo nace la iniciativa?

En muchas familias de Costa Rica, persiste como práctica cotidiana de los procesos de crianza, el uso del castigo físico<sup>14</sup> como una medida correctiva, pese a que es una clara vulneración de la integridad y dignidad humana de los NNA. Por ello, en el año 2003, la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica presentó un proyecto de ley para erradicar el castigo físico y trato humillante como medida correctiva, reivindicando la condición humana de los menores de edad y también su concepción como sujetos de derecho.

La discusión alrededor de dicho tema, así como el debate sobre la aprobación de la ley que prohíbe el castigo físico y trato humillante contra NNA, se extendió por cerca de cinco años, y se caracterizó por la controversia originada alrededor del papel del Estado en la crianza parental; algo que se consideró como una injerencia ilegítima en un espacio considerado como “privado” o de “índole familiar”; es decir, fuera del alcance estatal.

Con la aprobación de la Ley 8654 “Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes a la Disciplina sin Castigo Físico ni Trato Humillante” en el año 2008, la legislación costarricense incluyó la prohibición de toda forma de castigo físico y trato humillante como medida correctiva. Si bien la Ley no involucraba ningún tipo de penalización, sí implicaba una apuesta pública por la construcción de una nueva visión de crianza. Bajo ese propósito, el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA) asumió la labor de coordinar y articular acciones, entre las que destaca la formulación de una Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNNA) mediante la cual el Estado costarricense reconoce que las personas menores de edad, dadas sus condiciones jurídicas y socioculturales, requieren acciones de protección concretas.

Como parte del escenario de cambios culturales en los patrones de crianza parental, la AED, Procter & Gamble, El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Costa Rica y la Fundación PANIAMOR encuentran una línea de acción común y reúnen esfuerzos para elaborar un diagnóstico situacional sobre los avances e impacto de la Ley 8654, el cual fue denominado “Estudio de Conocimientos, Prácticas y Actitudes en materia de Patrones de Crianza en Costa Rica”. El resultado de dicho estudio motivó el desarrollo de una encuesta nacional a cargo del CNNA, con la cual se midió las atribuciones y actitudes de padres y

cuidadores durante la crianza de NNA; así como sus perspectivas sobre el uso del castigo físico asociado a experiencias disciplinarias.

De esta forma, se inicia una alianza estratégica entre la Dirección Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil del Ministerio de Salud, la Fundación PANIAMOR, Procter & Gamble y AED, para trabajar el programa “Niñez Ciudadana”, el cual busca el desarrollo de competencias ciudadanas en la primera infancia mediante el fortalecimiento de un modelo de crianza democrática en los centros educativos. Al identificar que los Centros de Educación y Nutrición del Ministerio de Salud se encontraban atendiendo a familias respecto a sus necesidades básicas y no contaban con un programa dirigido a las familias en temas de crianza, se diseñó el programa de “Somos Familia”.

Procter & Gamble asume su participación en esta alianza en el marco de su programa “Nacer Aprendiendo”, un compromiso global que orienta las acciones de responsabilidad social de la empresa hacia la promoción del desarrollo óptimo de la niñez en su primera infancia. Entre las temáticas que trabajan, se incluyen temas de crianza con apego y respeto, la promoción de hábitos de higiene y prácticas saludables en NNA.

## 2. ¿Qué buscamos resolver?

El resultado de la encuesta realizada en el 2010 por el CNNA, mostró que los encargados del cuidado infantil mantenían limitaciones en sus competencias de crianza, lo que propiciaba el uso del castigo físico como medida correctiva y a su vez fomentaba la construcción de una imagen parental negativa basada en la ausencia de autoridad.

El gobierno costarricense tomó consciencia de la importancia que tienen los procesos de socialización de la primera infancia en el desarrollo de actitudes y prácticas, por lo cual asumió el compromiso de trabajar activamente en la defensa de los derechos humanos, enfrentando las condiciones que afectan el desarrollo pleno de los NNA.

En ese sentido, “Somos Familia” se constituye como un modelo que responde a la necesidad de generar un cambio en el enfoque y los métodos de la crianza parental y de cuidadores, donde se erradique el castigo físico y humillante hacia los NNA.

14. El castigo físico se define como todo uso de violencia física en las prácticas de crianza o cuidado que no produce lesión pero sí memoria de dolor, y que tiene como fin la corrección de un comportamiento que el padre, madre o encargado de la crianza considera dañino para el niño, la niña o persona adolescente, o para una tercera persona. (PANIAMOR, 2016)

### 3. ¿Cómo lograrlo?

El propósito de “Somos Familia” es fomentar un cambio en la cultura parental costarricense, basado en una convivencia familiar segura y afectiva. Para ello, propicia la migración del modelo usual de crianza hacia una parentalidad<sup>15</sup> democrática que fomente la protección de los derechos humanos de los NNA, mediante un proceso de formación de competencias parentales. Este proceso involucra la generación de habilidades en las personas responsables del cuidado, de modo que desarrollen cualidades como la empatía y la autorregulación.

En esta alianza convergen conocimientos técnicos, financieros, y una estrategia de largo aliento para desarrollar las capacidades y guiar a funcionarios del CEN-CINAI con materiales y conocimiento suficiente para promover familias democráticas, respetuosas y afectivas. CEN-CINAI otorga el aval institucional para la realización de esta estrategia pedagógica y aporta recursos profesionales en primera infancia. La propuesta programática de PANIAMOR del 2013 inicialmente se proyecta a intervenir con capacitaciones en 14 regiones del país para luego replicarla a partir del 2020, con la aprobación del Ministerio de Educación Pública (MEP), en 4 regiones nuevas. Procter & Gamble por su lado asume su participación en esta alianza comprometiendo su recurso humano, a través de su voluntariado

corporativo y aportando financieramente para la consolidación y publicación de materiales, además de su valiosa participación en mesas temáticas a lo largo del proceso de implementación y seguimiento.

### 4. Metodología propuesta

“Somos Familia” es un programa integral de formación parental y familiar que busca promover lazos afectivos en las familias, desde el respeto a los NNA como personas y basado en el uso de técnicas lúdicas que faciliten el contacto cordial y empático. De esa manera, el modelo busca consolidar a las familias como núcleo de formación en el que se propicie una crianza respetuosa, responsable y motivadora. Reconoce el papel que tiene toda persona<sup>16</sup> adulta, niña, niño y adolescente que participa en el proceso de crianza, tomando en cuenta que las acciones que involucran a cada uno de ellos impacta directamente en el desarrollo social del infante.

Su metodología de trabajo se encuentra dirigida a los agentes que posibilitan el proceso de crianza, incluyendo a la persona que puede ser considerada una mediadora lúdica, las y los expertos pares<sup>17</sup>, los miembros adultos de las constelaciones familiares<sup>18</sup>, y finalmente las niñas y niños como protagonistas en el enfoque de derechos y responsabilidades.

### Gráfico 2: Perfiles para las personas cuidadoras



Fuente: Elaborado por PANIAMOR

1. Generan pertenencia segura para las niñas y los niños, por un lado, en su entorno nuclear, conformado por la familia de convivencia; por otro, en las redes de apoyo, de las que forman parte la familia extensa y la comunidad.
2. Acompañan a las niñas y a los niños en el desarrollo de la empatía, la autorregulación y la consecución del logro social.
3. Afrontan de modo flexible y adaptativo las tareas vitales que caracterizan una parentalidad democrática.

### Ejes temáticos

El modelo trabaja alrededor de tres ejes temáticos que promueven una parentalidad democrática. Estos indican cuáles son las aristas que deben contemplarse y cuáles son los comportamientos, dinámicas y valores que las familias pueden incorporar en sus vidas.

17. El modelo considera la presencia de otros infantes en las constelaciones familiares.

18. En este contexto, la constelación familiar incluye a las personas significativas y que contribuyen positivamente en la vida de los NNA, tengan o no una relación consanguínea. Entre estas figuras se encuentran: tías, tíos, abuelas, abuelos, alguna vecina o persona de la comunidad, madrina o padrino, entre otros.

- a. **Pertenencia segura y vínculo afectivo.** Afirma la idea de que una niña, niño y adolescente que se siente querido, cuidado, protegido y valorado desarrollará un vínculo afectivo provechoso y arraigará una pertenencia segura con las personas adultas y sus pares. El módulo de capacitación que corresponde a este eje se llama “Pertenencia Segura”.
- b. **Identidad prosocial.** Reconoce que el desarrollo de las competencias prosociales está relacionado con la vivencia de un cuidado parental sensible, respetuoso y potenciador de sus capacidades. Bajo esta perspectiva, se promueve un cuidado parental que estimule tres procesos claves para el fomento de la identidad social: la empatía, la autorregulación y la consecución del logro social. El módulo de capacitación que corresponde a este eje se llama “Empatía y Auto-regulación”.
- c. **Agencia familiar.** Es un escenario dinámico en el que las personas adultas modelan la escucha, la negociación, la resolución pacífica de los conflictos, la autorregulación propia y de otros; forjando límites interpersonales basados en la empatía, el respeto y la solidaridad. El módulo de capacitación que corresponde a este eje se llama “Agencia Social”.

Las familias y aquellas personas que asumen roles de cuidado con los niños y niñas son las principales beneficiarias de estos módulos, en el marco del programa Somos Familia.

Como parte del modelo, se desarrolló un perfil para las personas que participan en el proceso de crianza y asumen roles de cuidado.

#### 4.1 Ruta operativa de Somos Familia

La ruta operativa conecta los componentes del modelo con herramientas específicas. Si bien el modelo “Somos Familia” es flexible, se ha desarrollado un conjunto de herramientas didácticas factibles de adaptación. PANIAMOR de manera conjunta con los CEN-CINAI elaboraron las herramientas antes mencionadas. Las guías y conceptos son aplicados por el personal capacitado de CEN – CINAI.

#### Caja de Herramientas

“Somos familia”, contiene un paquete de guías metodológicas para el trabajo con las constelaciones familiares, denominado Caja de herramientas que según las rutas definidas, facilita el camino de aplicación de la estrategia metodológica.

#### Guía de actividades esenciales

Esta guía es la base de todo el Modelo de Formación en Competencias Parentales y se divide en tres

módulos, cada uno compuesto por cuatro sesiones garantizando una réplica fidedigna del modelo.

- Módulo I. Pertenencia segura y vínculo afectivo.
- Módulo II. Identidad Prosocial con tres focos: Empatía, Auto-regulación y consecución del Logro Social.
- Módulo III. Agencia Familiar con tres focos Construcción de Redes, Disciplina Positiva y Resolución alternativa de conflictos.

#### Caja de Herramientas del Modelo “Somos Familia”

##### Recurso principal:

- Guía de Actividades Esenciales.

##### Recursos complementarios:

- Guía Nutriendo con Afecto.
- Guía Familias que Juegan.
- Guía de Formación para el trabajo lúdico con familias.
- Series Didácticas de Somos Familia.
- Guía de Voluntariado.

#### Guía “Nutriendo con afecto”:

Con esta herramienta se estimula la construcción de una pertenencia segura, basada en el vínculo afectivo entre bebés de tres meses a dos años de edad y los responsables de su cuidado. Se le considera un recurso didáctico que muestra un camino flexible, acogedor y de escucha, que nutre a la o el bebé, en su relación directa con la persona cuidadora.

#### Guía “Familias que Juegan”:

Responde a la Estrategia Alimentaria Nutricional de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, propiciando con esto nuevos aprendizajes en las niñas, los niños y sus familias dirigidos a:

- a. Fomentar la actividad física como una acción necesaria para el bienestar general.
- b. Propiciar la adquisición de hábitos de higiene como parte de las prácticas saludables.
- c. Concientizar en cuanto al cuidado del medio ambiente.

#### Series didácticas de Somos Familia:

Está formada por seis folletos que constituyen un acompañamiento teórico-metodológico desde los enfoques centrales del Modelo. Esta serie

permite fortalecer los conocimientos en torno a crianza positiva, cuidado parental democrático y acompañamiento a las familias desde esta perspectiva, como un insumo fundamental a la hora de mediar lúdicamente los procesos.

---

“El modelo conceptual privilegia en todo nuestro quehacer los derechos de niños, niñas y adolescentes en relación constante con los padres de familia, eso nos da un panorama que nos guía siempre para trabajar de la mano, con una conexión para que realmente tengamos un mayor impacto.”

Gabriela Castro  
Directora Nacional  
CEN-CINAI

---

### Guía de voluntariado:

Es una guía dirigida a personas que se desempeñan como voluntarios de Procter & Gamble en las áreas de promoción de higiene y salud con población en primera infancia y sus familias. Las actividades propuestas invitan a la persona voluntaria a fomentar la pertenencia segura y el vínculo afectivo entre las familias mientras las niñas y los niños van desarrollando prácticas de salud e higiene de forma reflexiva.

La agencia parental es una ventana que permite comprender, a partir de las prácticas y tareas de crianza que lleva a cabo una persona adulta, cuáles son sus valores interpersonales y el estilo parental que articula su relación directa con la niña o el niño a su cargo.

Modelo De Formación  
Parental Somos Familia - Marco  
Referencial, 2016

## 5. Un modelo de alianza

El desarrollo del Modelo “Somos Familia” fue posible gracias a la conformación de una alianza estratégica de cooperación técnico financiera, entre la Dirección Nacional CEN–CINAI del Ministerio de Salud, Procter & Gamble Costa Rica, la AED y la Fundación PANIAMOR, como resultado de su compromiso con el desarrollo de la primera infancia. El impacto alcanzado por la iniciativa fue consecuencia del liderazgo de la AED y la receptividad por parte de aliados privados, los cuales coincidieron en plataformas de diálogo y conformaron secretarías técnicas que se reunían periódicamente para brindar asesoría sobre temas relacionados a la infancia y para buscar oportunidades de colaboración y aprendizaje (PANIAMOR, 2016).

El modelo se estructura como una alianza público-privada de escala nacional, evaluada con instrumentos psicométricos que comprueban el cambio en los patrones de crianza en las familias, a fin de eliminar el castigo físico, trato humillante y otros tipos de violencia.

### 5.1. Roles de los aliados

El modelo de cooperación multisectorial de “Somos Familia” ha desarrollado planes y programas orientados a promover el ejercicio de prácticas de crianza afectiva que contribuyan al desarrollo pleno de las niñas y los niños en su primera infancia. De acuerdo con ello, el involucramiento de cada uno de ellos ha sido el siguiente:

- *Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED)*: Aportó su trayectoria en la construcción de alianzas público privadas entre el Estado, la sociedad civil y el sector empresarial, para gestionar proyectos de inversión social sostenibles, replicables y escalables. Por ello, en el marco de la iniciativa destaca su rol como intermediador para la ejecución de espacios de dialogo y acuerdos conjuntos, los cuales fueron de gran ayuda para el desarrollo del proceso de construcción e implementación.
- *Procter & Gamble*: Apostó por fomentar un análisis meticuloso en relación a la problemática presentada por el gobierno. Como parte de ello, contribuyó con el financiamiento necesario para la consolidación, validación y publicación del material de trabajo que se utilizó en las actividades del CEN – CINAI. Asimismo, se encargó de organizar al personal voluntario de la empresa en las acciones desarrolladas en el marco de la iniciativa.

Además, como parte de su línea de RSE, la empresa ha desplegado acciones destinadas a mejorar la calidad de vida y oportunidades de la primera infancia, entre las que destaca la iniciativa “Nacer Aprendiendo”. De esta forma y desarrollando programas de educación con familias, espera liderar desde el sector privado, un cambio en las políticas públicas.

- **Fundación PANIAMOR:** Aportó en la elaboración de estrategias sociales enfocadas en los derechos de la niñez y designó a su cuerpo técnico para la elaboración de los materiales y las capacitaciones al personal implementador. Fue autor de informes y publicaciones que incidían para garantizar el derecho de los niños y niñas para contar con una familia como espacio de referencia, cuidado y desarrollo primario. Además, incentivó el desarrollo de los espacios de cuidado y promovió que las instituciones con roles de guarda, crianza o tutela –principalmente familia y Estado– cumplan con su rol de garantes del cumplimiento y respeto de los derechos de la niñez.
- **CEN–CINAI:** Su enfoque de trabajo se encuentra basado en la construcción de técnicas de atención integral, vigilancia, crecimiento y desarrollo de la niñez. Dio el aval institucional para la realización conjunta del proceso de construcción de la estrategia pedagógica propia de “Niñez Ciudadana” y “Somos Familia”, y aportó recursos profesionales expertos en primera infancia, de nivel central y nivel local, cuyos insumos resultaron esenciales para dar contenido y contexto a la misma. Además, hizo posible la participación de niñas y niños, del personal de atención directa, de familias y otros miembros de la comunidad CENCINAI en distintos momentos del proceso de diseño y puesta a prueba de los distintos componentes del programa.
- **UNICEF Costa Rica:** Destinó fondos asociados a la inversión de Procter & Gamble en Costa Rica para reforzar el impacto del modelo. También ha sido un importante interlocutor para la formación de alianzas.

“Bajo la sombrilla de nacer aprendiendo, trabajamos hace 8 años con PANIAMOR en poner en práctica todo lo que tenía que ver con esa niñez en Costa Rica. Hicimos una alianza público privada con CENCENAI, en un programa que ha ido evolucionando. Inicialmente hicimos una encuesta con los padres de familia de cómo estaba el tema del maltrato infantil a nivel familiar; de ahí nace la primera campaña “Eduquemos en positivo”. En el 2010, empezó el programa de “Niñez ciudadana” para capacitar a la institucionalidad de los centros de CENCENAI, con un componente de voluntariado. Creamos del módulo “Somos familia” que busca involucrar a la familia en los buenos hábitos de crianza, crianza con apego, buenos hábitos de higiene y salud, que para nosotros es muy importante como negocio porque tenemos productos relacionados. Este conjunto de programas ha resultado en un éxito”



Fernando Calderón Márquez  
Asuntos Corporativos  
Procter & Gamble Costa Rica

## 6. Factores de éxito

Dentro de las características del modelo desarrollado destacan como factores de éxito:

- **Escalabilidad del modelo.** Gracias a la diversidad sectorial y de los esfuerzos articulados alrededor del modelo, se logró escalar al ámbito nacional. Además, la asociación entre CEN-CINAI con actores que contaban con el recurso humano necesario, favoreció el alcance del enfoque de derechos humanos y responsabilidades empresariales.

19. El objetivo de Nacer Aprendiendo es trabajar en el ámbito de los derechos ciudadanos, promoviendo una mejor calidad de vida para las niñas y los niños en primera infancia que son atendidos desde los distintos servicios que ofrece la Dirección Nacional de CEN-CINAI

- **Un interés común.** Todos los actores de la iniciativa identificaron como prioritaria, la necesidad de fortalecer prácticas de crianza positiva en la sociedad costarricense. Gracias a un conjunto de valores comunes y capacidades complementarias, se formó una alianza estratégica de largo plazo, que dio lugar a esta iniciativa.
- **Adecuación del modelo con una presentación amigable.** El uso de un lenguaje común para todas las partes propició la elaboración de herramientas amigables y estandarizadas. La diversidad de aliados hizo necesaria la adecuación de una metodología y guías comprensibles para que diferentes públicos puedan aplicarlos en distintos escenarios.
- **Flexibilidad.** El modelo incluyó la participación de una empresa multinacional, la sociedad civil, y el estado, y todos estos actores requirieron de un alto nivel de adaptación y empatía entre ellos en relación a los procesos, tiempos y avances del programa.
- **Espacios de reflexión multi-actor.** Un factor importante en la formulación de la estrategia nacional estuvo relacionado a los aportes y procesos de retroalimentación recogidos en los

espacios de reflexión entre el sector público y privado, donde se recogieron las principales oportunidades de gestión en relación al rol del Estado.

## 7. Alineamiento con los Principios Empresariales para la Niñez

**O** Reforzar los esfuerzos de la comunidad y el gobierno para proteger y satisfacer los derechos del niño.

La iniciativa “Somos Familia” ha desarrollado un modelo de trabajo conjunto entre el sector privado, público y el tercer sector<sup>20</sup> basado en el interés común de garantizar la institucionalización de un proceso de transformación en los patrones de crianza de Costa Rica. Para ello, se generaron diversos espacios de promoción de los derechos humanos de los NNA, en los cuales el compromiso corporativo de AED impulsó el desarrollo de acciones articuladas entre la Dirección Nacional CEN-CINAI del Ministerio de Salud, Procter & Gamble Costa Rica y la Fundación PANIAMOR.

## 8. Alineamiento con Objetivos de Desarrollo Sostenible

Por medio de los resultados obtenidos en la iniciativa “Somos Familia”, se contribuyó a los siguientes ODS:



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.



Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

20. El tercer sector es el conjunto de entidades u organizaciones que no siendo ni públicas, ni teniendo ánimo de lucro, se ocupan de realizar proyectos de acción social, o defender intereses de colectivos de cualquier tipo.

# México

## Contexto país



Área total:	1,964,375 km <sup>2</sup> <sup>1</sup>
Población:	124,574,795 (2017 est.) <sup>1</sup>
Porcentaje de población menor de 5 años de edad:	8.8% <sup>2</sup>
Porcentaje de población menor de 18 años de edad:	36.9% <sup>2</sup>
Principales industrias:	Agricultura, Tabaquería, Químicos y Derivados del Petróleo, Minería, Turismo. <sup>2</sup>
PBI:	: \$2.406 trillion (2017 est.) <sup>1</sup>

Fuentes:

1. Central Intelligence Agency (CIA) (2018). "The World Factbook"
2. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México (2015). Encuesta Intercensal.

La coyuntura económica y política de México se ha mantenido en la mira del mundo durante los últimos años debido a la incertidumbre causada por la política comercial proteccionista de los Estados Unidos, por el gran movimiento de migrantes indocumentados y por la ola de violencia relacionada con el narcotráfico. Ante la incertidumbre de las renegociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), al cierre de 2017, el PIB de México creció por 2%, incremento inferior al esperado. Sin embargo, el consumo privado se ha mantenido, a pesar de la caída en los salarios reales asociada con un aumento inflacionario en el mismo año.

Se espera que la inflación se modere durante 2018, para acercarse a la banda de tolerancia superior del Banco de México de 4% para fin de año y la tasa objetivo de 3% durante 2019. Esto debería permitirle flexibilizar la política monetaria, a partir de finales de 2018 o principios de 2019, contribuyendo así a apuntalar un resurgimiento de la inversión (Banco Mundial, 2018).

México se sitúa entre los mayores productores de café, azúcar, maíz, naranja, aguacate y lima a nivel mundial, y su actividad agrícola representa más del

3.5% del PIB y emplea a más de 13% de la población activa. Sin embargo, según la OIT, el sector informal sigue siendo un reto para el país, pues emplea a casi 60% de la población activa. En 2018, la tasa de desempleo se proyecta en 3.7% y la tasa de empleo vulnerable<sup>21</sup> en 27%.

En este contexto, coexisten grandes desigualdades tanto en ingreso como en exposición a riesgos y una muestra de ello es que la cifra de mexicanos en situación de pobreza se incrementó hasta los 53.4 millones de personas en el año 2016, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018).

El desarrollo agrícola ha demostrado ser uno de los instrumentos más eficaces para poner fin a la pobreza extrema y es el más efectivo para incrementar los ingresos de las poblaciones más vulnerables. No obstante, si bien en México existen esfuerzos para promover prácticas que fomenten la inclusión social y productiva, la seguridad alimentaria, la nutrición infantil y la erradicación del hambre; aún persisten dificultades para que se respeten los derechos del niño en ámbitos urbanos y rurales, especialmente en aquellos relacionados con el trabajo agrícola.

21. Personas que no cuentan con seguridad social y perciben ingresos bajos.

## Socio implementador

Save the Children se encuentra presente en México desde 1973, trabajando por el bienestar de NNA presentes en 18 entidades federativas. En cada una de ellas, la organización colabora activamente en la respuesta a emergencias locales y desastres nacionales, la erradicación del matrimonio infantil,

la defensa de los derechos de la infancia, y la protección de la niñez que habita en contextos de crisis caracterizados por situaciones de pobreza, explotación, crimen organizado y migración ilegal (Save the Children México, s.f.).



Fuente: Save the Children México

Fuente: Save the Children

# Dulces Sonrisas sin Trabajo Infantil

Busca erradicar el trabajo infantil en la cadena de valor de la producción agroindustrial de azúcar.

Aliados involucrados:



Save the Children®

Save the Children México



Grupo Beta San Miguel (BSM)

## I. ¿Cómo nace la iniciativa?

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de México, en 2017, en México hubieron 3.2 millones de niñas y niños entre 5 y 17 años en situación de trabajo. Una gran parte lo hace para pagar su escuela y/o sus propios gastos, y para ayudar económicamente a su familia (22.1% y 21.9%,

respectivamente). La mayoría de NNA que trabajan lo hace en los sectores agropecuarios, comerciales y de servicios, bajo condiciones de ilegalidad; hecho que los ha convertido en mano de obra de bajo costo e incrementa su marginación y explotación.

El trabajo infantil en ocupación no permitida, ya sea por debajo de la edad mínima requerida o en actividades peligrosas, pone en riesgo a los niños y niñas, y viola sus derechos, puesto que los priva de recibir educación o les exige asumir una doble carga: el trabajo y la escuela

(Save the children México, 2017).

Bajo ese escenario, en el 2015 se dieron importantes cambios legislativos en materia de trabajo infantil, específicamente en la Ley Federal del Trabajo, a partir de los cuales se modificó a 18 años la edad mínima permitida para desempeñar labores peligrosas o insalubres; entre ellas, la agricultura.

Aunque muchas veces las empresas no tienen relaciones contractuales o comerciales con las entidades que causan las situaciones de trabajo infantil, sus actividades, productos o servicios pueden estar vinculados a tales situaciones de vulnerabilidad a través de sus relaciones de negocios<sup>22</sup> o como parte de los eslabones de su cadena de valor.

Así, durante los últimos años, el sector empresarial ha tomado conciencia sobre el impacto que tiene el trabajo infantil en las cadenas de producción; ello en concordancia con la presión ejercida por sus inversionistas y consumidores, quienes exigen a las empresas establecer acciones efectivas de prevención y erradicación del trabajo infantil.

En respuesta a dicha problemática, en el 2012 se formuló una alianza entre Save the Children México y el grupo Beta San Miguel (BSM), el cual se perfila como el primer productor de azúcar de caña del país, pues cuenta con 11 ingenios<sup>23</sup> a lo largo de México y representan el 13.08% de la producción nacional de azúcar.

BSM toma conciencia de su posición en el mercado y del impacto de sus actividades sobre los distintos eslabones productivos y asume el compromiso de adaptarse a las necesidades de su entorno

empresarial y social para promover un modelo que rechaza y erradica progresivamente el trabajo infantil.

## 2. ¿Qué busca resolver?

A diferencia de otras formas de precariedad laboral, el trabajo infantil se caracteriza, en muchos casos, por desarrollarse en un escenario familiar de acompañamiento o complementariedad de labores.

El contexto bajo el que se desarrollan los procesos productivos del sector agricultura naturaliza la presencia de niñas, niños y adolescentes, involucrándolos en un contexto socio cultural que es caracterizado por limitaciones económicas de las familias. En muchos casos, este involucramiento los aleja de la escuela y de los procesos formativos formales, representando un impacto colateral de interés nacional.

Como parte de ello, BSM asumió el reto de recoger las exigencias comerciales de erradicación del trabajo infantil, no solo en cumplimiento de la ley; sino, también, en apuesta por generar un cambio positivo en su cadena de valor, colocando los derechos humanos, y en particular los de la niñez, en el centro de su actuación.

## 3. ¿Cómo lograrlo?

*Dulces Sonrisas sin Trabajo Infantil* es una iniciativa que busca comprometer a la empresa a cumplir con la ley de No Trabajo Infantil e incorporar acciones que contribuyan a erradicar el uso de la mano de obra de NNA dentro de su cadena de valor.

El propósito del modelo, en la alianza entre Save the Children México y BSM, es brindar una respuesta efectiva a la empresa, que le permita contribuir efectivamente con la erradicación progresiva del trabajo infantil en su cadena de valor.

## 4. Metodología propuesta

A través de la implementación de la iniciativa *Dulces Sonrisas sin Trabajo Infantil*, se estructura un modelo empresarial y social orientado a contribuir con la erradicación del trabajo infantil. Su diseño recoge no solo el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales que tiene la empresa en materia de derechos humanos, sino que también ha establecido un formato de pre auditorías sociales que le permite prever el cumplimiento estricto de la ley en materia de trabajo infantil e identificar situaciones de riesgo.

22. Herramienta de Orientación sobre el Trabajo Infantil Destinada a las Empresas.

23. Un ingenio azucarero es una planta industrial de procesamiento de caña de azúcar que puede estar asentada sobre una finca o antigua hacienda.

En el marco del modelo *Dulces Sonrisas sin Trabajo Infantil*, se desarrollaron actividades que proponen alternativas al trabajo infantil en las zonas de influencia de la empresa, las cuales se estructuran en tres fases (Save The Children México, 2017):

**Gráfico 3:** Fases de metodología propuesta

**Fase I. Identificación de riesgo de trabajo infantil.**

1. Se realizan visitas a las unidades operativas de la empresa (ingenios) y recorridos comunitarios.
2. Se realizan entrevistas (in situ) al personal de la unidad operativa, trabajadores de campo y miembros de la comunidad.
3. Se elabora un Mapa de Identificación de riesgo de trabajo infantil en la cadena productiva.

**Fase II. Línea base**

1. Se dimensiona la complejidad de enraizamiento del trabajo infantil.
  - Incluye el llenado de un formato único que recoge el número de menores que a la fecha de la elaboración de la Línea de Base se encontraba trabajando en cada ingenio.

**Fase III. Diseño del Plan de Acción.**

Con la información recogida, se estructura el Plan de Acción “No al Trabajo Infantil en los Ingenios y Zonas de Influencia de BSM”, el cual busca responder a la problemática identificada, con base en tres pilares:

- Cumplimiento
- Atención
- Remediación

Fuente: Elaborado por Save the Children México

- a. **Fase I:** La metodología utilizada en esta fase se basó en la observación participante dentro de los ingenios, que estuvo complementada con la información recogida por medio de entrevistas en el lugar donde el personal ejerce sus funciones. La identificación recogida durante esta etapa permitió elaborar mapas de identificación y riesgo de trabajo infantil en la cadena de valor de la empresa.
- b. **Fase II:** Con el fin de realizar un autodiagnóstico, y para conocer las opiniones de la comunidad respecto a la problemática del trabajo infantil en los ingenios azucareros, se clasificaron y ponderaron los factores de riesgo a fin de determinar qué acciones se implementarían en cada comunidad<sup>24</sup>.
- c. **Fase III:** El Plan de Acción se construye a partir de la información recogida en las fases I y II, buscando asegurar su relevancia, pertinencia y viabilidad. Este es explicado con detalle en la siguiente sección.

#### 4.1. Plan de acción

Como parte de su implementación en BSM durante cuatro años (2015, 2016, 2017 y 2018), el Plan de Acción ha tenido algunas adecuaciones y actualizaciones sin perder sus tres pilares fundamentales: Cumplimiento, Atención y Remediación.

##### a. Cumplimiento:

Como parte del componente de cumplimiento, que incluye las acciones que responden a la obediencia de la normativa vigente, se desarrollaron las siguientes estrategias:

1. Difusión e Información sobre la Política de No Trabajo Infantil (PTI) al interior de los ingenios.
  - **Público Objetivo:** Trabajadores sindicalizados y no sindicalizados.
  - **Contenido:** Origen y explicación de la PTI, marco legal y comercial del trabajo infantil (TI), mensajes clave.

24. Se incluyó como parte de la comunidad a: Empleados de fábrica y equipo gerencial del Ingenio, trabajadores de campo y madres de familia / esposas de trabajadores en campo e instituciones.

2. Capacitación sobre el Sistema de Verificación de Edad Mínima (SVEM)<sup>25</sup>.
  - **Público Objetivo:** Agrónomos supervisores de campo, responsable del Sistema Integral de Gestión, responsable de Productividad y Desarrollo (Recursos Humanos), responsable de Emalur.
  - **Contenido:** Sistema, procedimiento e instrucciones de trabajo del SVEM. Software y App.
3. Difusión e Información sobre la Política de No Trabajo Infantil (PTI) a partes interesadas.
  - **Público Objetivo:** Cortadores y productores de caña, cabos (contratistas), organizaciones cañeras.
  - **Contenido:** Origen y explicación de la PTI, roles, requisitos para trabajar en el corte de caña, mensajes clave.

### Fotografía I: Difusión e información de la Política Trabajo Infantil (PTI) y Procedimiento SVEM a Partes Interesadas



Fuente: Save the Children México

4. Capacitación sobre el Sistema de Verificación de Edad Mínima (SVEM).
  - **Público Objetivo:** Cabos (contratistas) y organizaciones cañeras.
  - **Contenido:** Procedimiento, roles y responsabilidades.
5. Difusión e información del programa Dulces Sonrisas a autoridades estatales y locales.
6. Pre-auditorías sociales internas sobre de la Política TI y Procedimiento SVEM.
7. Formación de auditores sociales en derechos humanos y trabajo infantil.

25. El Sistema de Verificación de Edad Mínima (SVEM) es un procedimiento que aplica a todos los ingenios que forman parte del Grupo Beta San Miguel para las contrataciones del personal relacionado con las actividades de cultivo, cosecha y traslado de caña. Su objetivo es de establecer lineamientos para verificar la edad de trabajadores, monitorear y auditar el cumplimiento de requerimientos legales en campo.

**Fotografía 2:** Difusión e información de la Política Trabajo Infantil (PTI) y Procedimiento SVEM a Partes Interesadas.



Fuente: Save the Children México

**Gráfico 4:** Módulos de intervención en temporadas de cosecha de caña

Módulo III  
Salud y Nutrición

Área fundamental de atención a la infancia en general, pero prioritaria en grupos vulnerables como lo es la infancia indígena, migrante, trabajadora, en situación de calle, etc. En SC representa una de las iniciativas globales que sustentan los programas de atención.

Módulo II  
Protección Infantil

La protección de la Infancia son aquellas medidas y estructuras necesarias para prevenir, responder y acabar con el maltrato, desatención, explotación y violencia, que afecte a la niñez, específicamente en el tema niñez y trabajo.

Módulo I  
Desarrollo Humano

Son Habilidades para la vida definidas por la OMS como aquellas aptitudes necesarias para enfrentar con éxito las exigencias y desafíos de la vida. Se clasifican en tres categorías: sociales, cognitivas y para el control de las emociones.

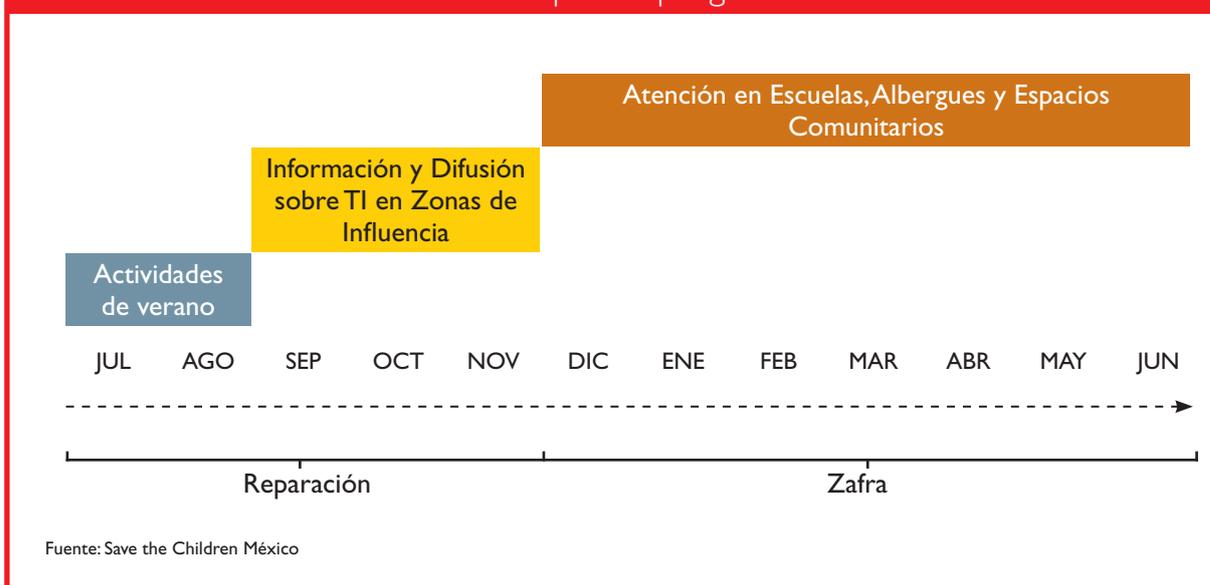
Fuente: Save the Children México

## b. Atención:

El pilar de atención es un programa integral dirigido a menores de 18 años, padres y madres de familia, que abarca tres estrategias de acción:

1. *Intervención en temporadas de cosecha:* La cosecha de caña, referida como época de Zafra, se realiza aproximadamente entre los meses de Noviembre a Mayo. Como parte de esta estrategia, se implementan talleres educativos y otras actividades con niñas, niños y adolescentes, hijos de cortadores y productores de caña; que buscan dar alternativas al trabajo infantil. Las actividades se basan en los siguientes temas: *Desarrollo Humano, Protección Infantil, Salud y Nutrición*, que son fundamentales para el desarrollo infantil, y se llevan a cabo en escuelas y albergues ubicados en comunidades de la zona.
2. *Programa de Verano:* Se desarrollan espacios lúdicos en el periodo de verano. El objetivo del espacio es fomentar los valores y derechos humanos, y disminuir el riesgo de que NNA realicen actividades agrícolas durante su periodo de vacaciones escolares.
3. *Programa de Sensibilización:* Se implementó un programa dirigido a escuelas públicas y espacios comunitarios, cuyo objetivo es sensibilizar a las comunidades asentadas en las zonas de abasto e influencia de BSM, sobre la problemática del trabajo infantil.

**Gráfico 5:** Línea del tiempo del programa de sensibilización



## C. Remediación:

Como parte de este pilar, se desarrolló el Plan de Remediación aplicable a todas las unidades de operación de la empresa. El Plan contempla un programa que detalla el modo, las acciones, los medios y recursos necesarios para afrontar riesgos y remediar las observaciones que hace un auditor. Cuando un auditor identifica una situación o proceso que no debe ocurrir, referido como una "no conformidad" en los reportes de auditoría, BSM luego está obligada a solucionar la situación en los términos que haya acordado con su cliente. Esto implica por

ejemplo contar con un plan (procedimiento) para el retiro de quienes no cumplen con la edad legal para trabajar, la reinserción de la persona en el sistema educativo, o la demostración que los trabajadores de seguridad trabajan turnos de 8 horas, como lo indica la ley. Para ello, se elaboraron reglas de operación y condiciones que favorezcan el seguimiento de los casos de "no conformidad". Además, BSM realizó un plan de comunicación para la sensibilización sobre el trabajo infantil y la difusión de las actividades que se realizan.

## 5. Un modelo de alianza

El modelo empresarial – social de Dulces Sonrisas sin Trabajo Infantil es una iniciativa que reúne a Save the Children México con el grupo Beta San Miguel<sup>26</sup> y viene consolidándose por cerca de seis años.

El grupo Beta San Miguel, en su búsqueda por erradicar la mano de obra infantil dentro de su operación, convoca a Save the Children México como aliado técnico en la formulación del modelo.

A través de esta alianza, Save the Children diseña una estrategia de abordaje que se inicia con la generación de un diagnóstico, que involucra la revisión de todas las unidades y los procesos involucrados en la operatividad del negocio de azúcar de caña. Posteriormente, diseña un programa que da respuesta a los requerimientos que tienen los clientes de BSM para consolidar una cadena de valor que cumpla con los requisitos de sostenibilidad y con un enfoque de derechos humanos.

---

“Con la iniciativa se ha logrado erradicar la presencia de niños en la operación y también que los involucrados en este cambio sean conscientes de lo que implica este problema social para la empresa. El retorno de esta inversión se mide con el cumplimiento de los compromisos sociales y con la demanda que tienen las empresas que compran nuestros productos, que son quienes se preocupan por esos temas.”

Dr. José Pinto Mazal– Director Corporativo de Beta San Miguel

---

La rigurosidad metodológica con la que inicia el trabajo en conjunto permitió el fortalecimiento de las relaciones bilaterales. Las herramientas aplicadas durante la etapa de diagnóstico no solo recogieron información valiosa en relación a la problemática abarcada; sino que también, estructuraron los resultados asociados a los procesos de producción

de los ingenios. Esto le permitió a la empresa identificar en su propio lenguaje el riesgo de algunos de sus procesos. Finalmente, el modelo disipa la dicotomía asociada a la relación existente entre la empresa privada y la gestión social.

El rol de la empresa ha sido clave para establecer desde el enfoque corporativo los lineamientos internos para mejorar los procesos en toda la cadena de producción. Hoy en día, se puede decir que el enfoque de la iniciativa se encuentra en el ADN de la empresa por el involucramiento de los directivos de la empresa para poner en agenda el cumplimiento de estándares internacionales de protección de la infancia y la importancia de llevar un negocio sustentable.

### 5.1. Roles de los Aliados

La propuesta de acción presentada por Save the Children México al Grupo Beta San Miguel da lugar a una alianza estratégica en la que se transfieren conocimientos técnicos en materia de derechos de la infancia, y se brinda soporte en la gestión, coordinación y aplicación de medidas preventivas y correctivas dentro y fuera de la empresa.

Según han manifestado los representantes de la empresa privada, el trabajo en conjunto ha permitido hacer realidad la proyección de BSM en la comunidad en menor tiempo del que habrían planificado y con el valor agregado de trabajar de la mano con un aliado experto, asegurando la calidad de los resultados y la replicabilidad del modelo. A continuación, se presentan los roles que han desempeñado cada una de las partes:

- *Grupo Beta San Miguel.* Como parte interesada, la empresa demuestra apertura y flexibilidad para iniciar las coordinaciones con Save the Children México y permitirle obtener la información necesaria para elaborar un diagnóstico inicial del problema y ajustar e implementar las propuestas de solución que se van presentando en el tiempo. Asimismo, BSM asume el compromiso de sensibilización y de instaurar lineamientos en las distintas etapas de la cadena productiva para los colaboradores internos y externos. De esta manera, logra que las acciones de prevención puedan ser recibidas adecuadamente por los miembros de la empresa y sean adoptadas como parte de su política empresarial y social. Para la ejecución de sus programas sociales y otorgamiento de facilidades logísticas y de gestión a Dulces Sonrisas sin Trabajo Infantil, el

26. El grupo Beta San Miguel es el primer productor de azúcar de México con 1'339,877 toneladas de azúcar de caña, lo que representa el 22.29% de la producción de país y reúne en su operación a 11 ingenios.

Grupo Beta San Miguel cuenta con un área de responsabilidad social denominado *Emalur*, que conforma el brazo operativo que da soporte a todas las actividades de proyección comunitaria en beneficio de la familia, mujeres y niños. *Emalur* es el primer punto de encuentro y coordinación con Save the Children, el cual permite la articulación con los distintos ingenios de BSM para trabajar en la iniciativa.

- **Save the Children México:** Fue la organización encargada de la elaboración de la estrategia de erradicación del trabajo infantil dentro de las zonas de influencia de BSM. Como experto temático con trayectoria en iniciativas relacionadas a derechos de la infancia y adolescencia, ha asumido la elaboración y aplicación de herramientas de recojo de información para diagnosticar la magnitud del problema, así como el análisis de la información obtenida y el procesamiento de la misma para presentar alternativas de solución que se encuentren alineadas a la estrategia empresarial de BSM. Asimismo, se encarga de elaborar el programa y materiales para las sesiones de capacitación.
- **Establece un nuevo estándar en el cumplimiento de la Ley.** El modelo recoge los requerimientos establecidos por la normativa nacional mexicana y también construye un sistema de gestión y prevención del trabajo infantil, permitiéndole a la empresa un mejor posicionamiento en el mercado en materia de RSE. De esta manera, logra cumplir con principios y estándares internacionales de derechos humanos y con exigencias de los clientes y del mercado.

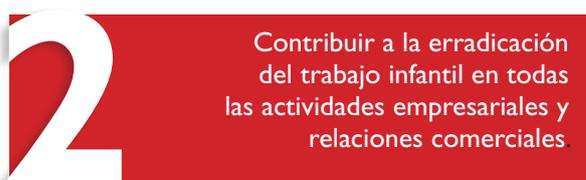
## 6. Factores de éxito

Dentro de los factores exitosos de la iniciativa, destacan:

- **La rigurosidad metodológica.** La metodología desarrollada implica una revisión exhaustiva de la cadena de valor de la empresa, reconoce los procesos con mayor riesgo de incidencia y permite que el modelo pueda ser replicado en empresas en cuya cadena de valor haya un proceso agrícola.
- **La aprobación del modelo por las distintas áreas de la empresa.** La sensibilización de la problemática fue un componente importante dentro del modelo, el cual fomentó un acercamiento empático por parte de los tomadores de decisiones e involucró a todas las áreas de la empresa.
- **La inclusión del modelo en el sistema de gestión.** La aplicación del modelo en los procesos de identificación y verificación resultó en su incorporación en el sistema de gestión de la empresa. Esto ha permitido incorporar en el ADN de la empresa las acciones previstas, fortaleciendo el trabajo dentro de la gestión.
- **La metodología que se utilizó es coherente con el marco legal al que están adscritas las empresas en lo concerniente al trabajo infantil.**

La estructura metodológica del modelo se construyó de modo que recogiese el marco legal nacional, lo cual significa que tiene potencial de ser replicado en otros modelos de negocio que corran riesgo de infringir leyes en materia de derechos humanos y de trabajo infantil. Este ejemplo muestra la ruta metodológica que otras empresas pueden seguir para la prevención del trabajo infantil.

## 7. Alineamiento con los Principios Empresariales para la Niñez



El modelo de Dulces Sonrisas sin Trabajo Infantil propone contribuir a la erradicación del trabajo infantil a través de políticas y lineamientos para no emplear ni utilizar a niños en ningún tipo de trabajo infantil.

Save the Children Mexico ha logrado actuar como un agente social para identificar las causas primordiales del trabajo infantil en la cadena de suministro de BSM y además instaurar mejoras a lo largo de su gestión. El modelo trabajado en la alianza BSM-Save the Children México no solo busca la erradicación del trabajo infantil, sino la adopción de medidas preventivas y de sensibilización ante esta problemática; al mismo tiempo que impulsa acciones de remediación para asegurar la reinserción escolar de los NNA que hayan estado trabajando.

Este programa ha sido reconocido por la OIT, por el Ministerio de Trabajo en México, y por los clientes del grupo como un programa pertinente que involucra a la cadena de valor. El compromiso de replicar el modelo de Dulces Sonrisas sin Trabajo Infantil en múltiples ingenios es una clara muestra del esfuerzo por motivar cambios positivos en la industria azucarera y en el país.

## 8. Alineamiento con Objetivos de Desarrollo Sostenible

Por medio de los resultados obtenidos en la iniciativa “Dulces Sonrisas Sin Trabajo Infantil”, se contribuyó a los siguientes ODS:



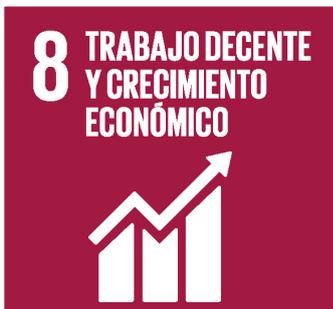
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.



Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

# Paraguay

## Contexto país



Área total:	406,752 km <sup>2</sup> <sup>1</sup>
Población:	6,943,739 (2017 est.) <sup>1</sup>
Porcentaje de población menor de 5 años de edad:	9.99% (2018 est.) <sup>2</sup>
Porcentaje de población menor de 20 años de edad:	39.15% (2018 est.) <sup>2</sup>
Principales industrias:	Energía Eléctrica, Agricultura, Ganadería <sup>1</sup>
PBI:	\$68.05 billon (2017 est.) <sup>1</sup>

Fuentes:

1. "The World Factbook" (2018). Central Intelligence Agency (CIA)
2. Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) de Paraguay (2015). Proyección de la Población Nacional, Áreas Urbana y Rural por Sexo y Edad, 2000-2025<sup>27</sup>.

Paraguay es un país de renta media alta, cuyo crecimiento ha sido uno de los más altos de la región en la última década, registrando picos de 10% y 15% durante los años 2010 y 2013, debido a las variaciones en los sectores primarios, sobre los cuales descansa la economía nacional. Pese a ello, el desarrollo de la economía paraguaya no ha ido de la mano con una mejora significativa en el bienestar social de su población, lo que se ve reflejado en las altas tasas de pobreza, desigualdad e informalidad, que afectan el progreso integral del país.

Frente a este escenario, la lucha contra la pobreza se ha convertido en uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado, sobre todo considerando que afecta al 26% de la población y a un 40% de los NNA. Como parte del Plan Nacional de Desarrollo al 2030, el gobierno se plantea impulsar políticas que promuevan el crecimiento económico inclusivo, la inserción de Paraguay en el mundo y la reducción de la pobreza en un marco de desarrollo social.

El Estado se ha propuesto incrementar la inversión destinada a la niñez, buscando garantizar el acceso gratuito a los servicios de salud y educación básica, así como expandir los beneficios de los programas sociales, que han resultado exitosos en la reducción del índice de pobreza que entre 2016 y 2017 se redujo en 1.3%.

Por otro lado, existen más empresas que participan de plataformas empresariales<sup>28</sup> con el objetivo de fortalecer y desarrollar prácticas de RSE bajo el enfoque de derechos de la niñez. De esta forma, comparten una visión de largo plazo que incorpora una variedad de principios en su trabajo para la creación de valores compartidos, negocios sustentables, responsables e inclusivos. No obstante, la mayoría de empresas paraguayas mantiene una visión filantrópica o de caridad antes que de RSE, es decir, su intervención social se limita muchas veces, a realizar donaciones a organizaciones de la sociedad civil (Sotelo, 2018).

27. En: <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/proyeccion%20nacional/Estimacion%20y%20proyeccion%20nacional.pdf>

28. Las plataformas principales incluyen: la Asociación de Empresarios Cristianos, la Fundación Desarrollo en Democracia, las Empresas B, Juntos por la Educación, el Pacto Global Red Paraguay. (Sotelo, 2018)

## Socio implementador

Global Infancia nace en 1995 como una de las dos áreas especializadas de la Asociación Global, con el fin de propiciar el respeto y defensa de los derechos de los NNA desde la agenda nacional paraguaya. Como organización de la sociedad civil, se enfoca en la construcción y fortalecimiento de una ciudadanía participativa y responsable basada en el respeto pleno de los derechos fundamentales de los NNA. Busca la consolidación de un trabajo conjunto con agentes estatales, organismos internacionales, medios de comunicación, academia, comunidades y sector empresarial, con la finalidad de potenciar su

incidencia dentro de la agenda pública, propiciando la promoción de medidas que mejoren la calidad de vida de la niñez y reduzcan los índices de violencia y trabajo infantil que aquejan a los NNA (Global Infancia, s.f.).

Como resultado de su enfoque de gestión, destaca su contribución en la promoción de la RSE en Paraguay desde el 2005, mediante el desarrollo de proyectos de fortalecimiento del rol del sector empresarial en el cumplimiento de los derechos de la niñez.



# Empresas Amigas de la Niñez

Una herramienta para la incorporación de los Principios Empresariales para la Niñez dentro de los modelos de gestión de las empresas paraguayas.

Aliados involucrados:



Save the Children®

Save the Children México



GLOBAL  
INFANCIA

Global Infancia (GI)

## I. ¿Cómo nace la iniciativa?

El contexto sociodemográfico de Paraguay ha llegado a un panorama poco común, debido a que el 40% de su población actualmente es menor de 18 años. Bajo la mirada del sector empresarial, las implicancias económicas de dicha proporción resultan alentadoras, debido a que se trata de un grupo de potenciales clientes y que en unos años movilizará la economía nacional. Pese a ello, no se

puede perder de vista que el 50% de esa población mantiene condiciones de precariedad y pobreza que requiere un compromiso a largo plazo.

Por su parte, el protagonismo logrado en los últimos años por la población adolescente de Paraguay como resultado de su participación en las movilizaciones sociales que propiciaron los principales cambios en

materia educativa del país, ha alimentado el debate alrededor del rol e importancia de la participación de personas menores de edad en la discusión de temas de interés público.

Gracias al apoyo de Save The Children, Global Infancia inicia su acercamiento a las empresas que lideran la gestión socialmente responsable del país. Tomando como referencia la experiencia de Fundación Abrinq de Brasil e incorporando su modalidad de trabajo con empresas, surge en Paraguay el modelo de Empresas Amigas de la Niñez, como resultado de un proceso progresivo de acercamiento con el sector privado y de la necesidad de tender puentes de colaboración entre las ONGs y las empresas.

Así, el programa de Global Infancia impulsa a las empresas a integrar los derechos de los NNA en sus políticas y gestiones corporativas. Las compañías participantes guiadas por los Derechos del Niño y Principios Empresariales se distinguen por generar un impacto positivo en la sociedad. Su punto de partida para comenzar su trabajo fue el desarrollo de un Decálogo para empresas, donde se redactaron indicadores que integraban los derechos de la niñez, desde la perspectiva o el impacto que podía ser gestionado por las empresas, para su público interno y externo.

Como resultado de ello y entre las primeras empresas que deciden trabajar con Global Infancia, encontramos a **Visión Banco** ([www.visionbanco.com](http://www.visionbanco.com)), quien participa del proyecto Empresa Amiga de la Niñez, comprometiéndose, entre otras cosas, a promover el cumplimiento de los derechos de los NNA dentro de su cadena de valor. Precisamente en ese espacio, **Dandres** ([www.dandres.com.py](http://www.dandres.com.py)), empresa proveedora de servicios de limpieza de Visión Banco se adhiere también al modelo de Empresas Amigas de la Niñez. La extensión de los estándares planteados por el modelo dentro de la cadena de valor de la empresa inicial, representa para Global Infancia un caso de éxito dentro de la iniciativa.

## 2. ¿Qué busca resolver?

Empresas Amigas de la Niñez, es una iniciativa que no responde de manera específica a una problemática única. La iniciativa surge a partir del interés progresivo del sector empresarial de integrar los derechos del niño en sus políticas de Responsabilidad Social.

Empresas Amigas de la Niñez apuesta por fomentar un reconocimiento de parte de las empresas paraguayas de su impacto en las diferentes esferas de la vida de los NNA y sus comunidades. Asimismo, la iniciativa busca que las empresas adopten un compromiso social proactivo de minimizar impactos negativos de su actividad, tomando como marco

de referencia los Derechos del Niño y Principios Empresariales.

Debido a restricciones geográficas, la iniciativa Empresas Amigas de la Niñez, se desarrolló únicamente en Asunción y Gran Asunción, área territorial en la que se concentra el mayor número de empresas a nivel nacional.

## 3. ¿Cómo lograrlo?

Empresas Amigas de la Niñez involucra al sector privado incorporando el enfoque de respeto a los derechos de los NNA a la gestión de RSE. La adecuación de las empresas al modelo se inicia con un compromiso público, seguido por el establecimiento de políticas, procedimientos y acciones que garantizan el cumplimiento los Derechos del Niño y Principios Empresariales, adaptados al core del negocio. Global Infancia acompaña a las empresas interesadas en un proceso que consiste en 3 pasos: adherirse al Decálogo (ver Anexo 2) y firmarlo; hacer una revisión conjunta de indicadores (ver Anexo 3); y finalmente, trabajar juntos para el cumplimiento de los indicadores identificados como los más relevantes para la empresa. Estos son definidos de acuerdo a la actividad empresarial, la cantidad de colaboradores, y el tipo de proveedores y clientes.

Como parte de la estrategia del modelo, Global Infancia busca involucrar a empresas de todo tipo, tamaño y actividad, siempre que la naturaleza de su negocio no difiera de los intereses de los NNA. Vale la pena destacar que Global Infancia considera como negocios que difieren con los intereses de los NNA a industrias relacionadas a productos como: alcohol, tabaco y armas.

## 4. Metodología propuesta

El proceso de formulación del modelo inicia con la alianza generada entre Save The Children y Global Infancia en el 2005, con el objetivo de potenciar el acercamiento de la organización al sector privado. Para ello, Global Infancia estructura un proceso basado en 3 etapas:

### Etapa I. Acercamiento

Como parte de la primera etapa, era necesario el establecimiento de una línea de base que respondiera a las brechas de información existentes entre Global Infancia y el sector privado. Por ello, con el ánimo de conocer el panorama real y actualizado del sector empresarial, en el 2008 se realizó una encuesta para medir el conocimiento que tenían las empresas sobre la RSE.

Como resultado del proceso consultivo se buscó construir un espacio de integración entre la

sociedad civil y el sector empresarial. El principal resultado de esta primera etapa fue la generación de un vínculo entre Global Infancia y tres empresas para la elaboración de los primeros planes de Responsabilidad Social de manera conjunta.

## Etapa 2. Construcción y validación del modelo Empresa Amiga de la Niñez

Con la asesoría y apoyo de Save The Children, líderes de Global Infancia participaron de un proceso de recojo de experiencias en Brasil, permitiéndoles recoger el conocimiento del modelo construido por la Fundación Abrinq denominado “Empresa Amiga da Criança”, de modo que incorporarían los principales patrones replicables en el contexto paraguayo.

A consecuencia de dicho intercambio nace el modelo Empresas Amigas de la Niñez, el cual fomenta, como primer paso, la adhesión de las empresas al Decálogo desarrollado por Global Infancia, que integra los derechos de la niñez en la perspectiva de gestión de la empresa. A través de matrices con indicadores de cumplimiento, las empresas pueden monitorear su avance respecto a los lineamientos y procesos internos que deben llevar para cumplir con los Derechos del Niño y Principios Empresariales.

El Decálogo presenta 10 Principios en un lenguaje amigable para entender y comunicar. A partir del

Decálogo, las empresas pueden identificar riesgos, oportunidades y comprometerse a cumplir con los lineamientos de los Derechos del Niño y Principios Empresariales.

## Etapa 3. Formulación de indicadores y alineamiento a los estándares internacionales

Con la llegada de los ODS en el 2015, Global Infancia vio necesaria la incorporación de un enfoque holístico en la gestión de RSE, motivando la incorporación de metas en una variedad de temas para poder generar un impacto positivo en la sociedad e incentivar al sector empresarial a alinear sus estándares de gestión con lineamientos internacionales desde el enfoque de derechos de NNA. Dado que las empresas participantes en el modelo de Global Infancia son parte de la Red del Pacto Global de Paraguay, había una naturalidad para ligar los 10 Principios del Decálogo con los ODS.

Como resultado, Global Infancia estableció 31 indicadores que ayudan a las empresas a monitorear su avance en materia de promoción y protección de los derechos de la niñez y permiten un acompañamiento para cumplir con su ejecución. De acuerdo a una matriz pre-establecida elaborada por Global Infancia, las empresas participantes del programa pueden monitorear aquellas acciones que se encuentran “Encaminadas”, “Por avanzar”, y las “Acciones ya realizadas” (ver Anexo 3).

**Gráfico 6:** Etapas del modelo de Empresas Amigas de la Niñez

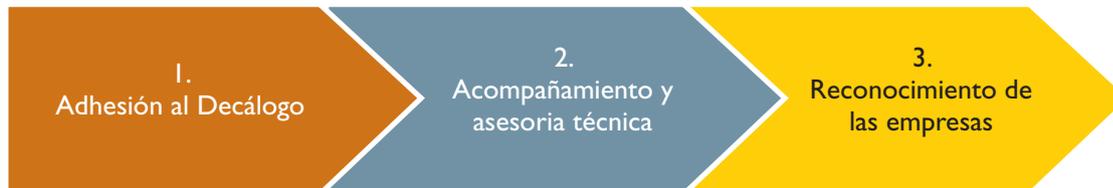


Fuente: Elaborado por Global Infancia.

## 4.1. ¿Cómo ser una Empresa Amiga de la Niñez?

El modelo establece el cumplimiento de tres pasos por parte de las empresas signatarias.

### Gráfico 7: Pasos para la incorporación del modelo de Empresas Amigas de la Niñez



Fuente: Elaborado por Global Infancia.

### 1. Adherirse al Decálogo

La adhesión implica la suscripción pública del Decálogo, así como la revisión conjunta de los indicadores antes mencionados, entre Global Infancia y la empresa signataria. A lo largo del proceso de adhesión, se trabaja hacia el cumplimiento de algunos indicadores sugeridos como los más relevantes para la empresa. En esta etapa se definen cuáles son las actividades que serán inmediatamente útiles, aquellas que son consideradas urgentes, y se identifican sugerencias para desplegar acciones que pueden ser cumplidas en un mediano y largo plazo. De este modo, se garantiza la adecuación ad hoc del modelo y los indicadores en la gestión de la empresa, según la actividad comercial, la cantidad de colaboradores, el tipo de proveedores y clientes, entre otras consideraciones.

### 2. Acompañamiento y asesoría técnica

Global Infancia alienta a las empresas signatarias a realizar avances graduales basados en el análisis de la relación costo-beneficio que deberán ser medidos anualmente. Como parte del proceso de implementación del modelo, Global Infancia elaboró una variedad de formas de acercamiento, mediante las cuales las empresas pueden definir (de acuerdo a sus características, particularidades y momento en que se encuentran) su nivel de acercamiento y capacidad de gestión para la incorporación de los Derechos del Niño y Principios Empresariales mediante:

- **Recepción de información en materia de los Principios Empresariales para la Niñez y el enfoque de Derechos Humanos.** Mediante la suscripción a un boletín, las empresas reciben píldoras de información en temas relacionados

al uso de tecnologías, educación sin violencia y acompañamiento al proceso educativo de NNA, entre otros temas de interés.

---

“Uno de los principales desafíos que te propone el modelo es el tiempo, poder abarcar todos los ejes desde el inicio es un reto para la empresa. Engranar nuestras actividades con el tiempo de los distintos actores es todo un desafío.”

Dayana Urunaga  
Empresa DANDRES

---

“Nosotros buscamos acompañar a las empresas de manera cercana, de modo que podamos generar compromisos viables en el tiempo estimado en el compromiso.”

Sandra Recalde  
Global Infancia

- **Servicios individuales sin asesoramiento estratégico.** Involucra la formulación de talleres y campañas de comunicación.
  - Talleres de capacitación sobre los Principios Empresariales para la Niñez, incluyendo:
    - Marketing y publicidad que respeten y apoyen los derechos de la niñez.
    - Prevención del trabajo infantil en la cadena de valor
    - Derechos del niño para guardias de seguridad
    - Seguridad en redes sociales.
    - Entrenamiento para padres: Educando con firmeza sin violencia, Comunicación eficaz entre padres e hijos
  - Campañas de comunicación sobre temas de interés de las empresas, entre los cuales encontramos:
    - Prevención del trabajo infantil en la cadena de valor
    - Buen trato
    - Paternidad responsable
    - Disciplina positiva
    - Promoción de la lactancia materna
    - Prevención del abuso sexual infantil
- **Modalidades de trabajo consistente y acompañamiento técnico.** Este apoyo se brinda solo a aquellas empresas que forman parte del programa “Empresas Amigas de la Niñez” y que se han adherido al Decálogo. Incluye la elaboración conjunta de un plan de acción<sup>29</sup> para el cumplimiento progresivo de 31 indicadores relacionados con los Derechos del Niño y Principios Empresariales. Global Infancia presenta una larga lista de herramientas sugeridas, entre talleres, dinámicas y charlas para apoyar a cada empresa según sus necesidades. Las empresas pueden acceder a esta caja de herramientas de acuerdo a sus características, particularidades y nivel de avance en el cumplimiento de los indicadores. El uso de estas herramientas fomentan y facilitan la incorporación de los indicadores mencionados dentro del sistema de gestión de las empresas.

Vale la pena mencionar que el proceso para la incorporación de empresas en el modelo de Global Infancia, implica un análisis conjunto, un acompañamiento cercano y un proceso de cierre de brechas en los procedimientos de gestión (Gráfico 10). En este modelo, los 31 indicadores establecidos permiten evaluar el avance en la gestión de sus compromisos, relacionados a temas como: productos y servicios seguros para los niños, uso de marketing responsable, cuidado del medio ambiente, niñez con discapacidad y niñez en situaciones de emergencia.

### Gráfico 8: Beneficios asociados a la implementación del modelo de Empresas Amigas de la Niñez



Fuente: Elaborado por Global Infancia.

29. El plan de acción es una herramienta ad hoc que responden a las necesidades y prioridades de cada empresa.

Para que una empresa sea considerada una "Empresa Amiga de la Niñez", se espera el cumplimiento de al menos 3 de los 10 Principios establecidos en el Decálogo. Las empresas son libres de elegir cuales Principios quieren cumplir y luego deben comprometerse con aumentar progresivamente el cumplimiento de los 31 indicadores.

### 3. Reconocimiento a las empresas

Es un evento público que responde al interés de las empresas por capitalizar el reconocimiento social generado gracias a su gestión de RSE. Global Infancia construye un espacio de socialización de buenas prácticas, con el ánimo de fomentar entre las empresas signatarias una manifestación pública que aliente a más actores y sectores a participar de esta comunidad, que trabaja en la incorporación de los Derechos del Niño y Principios Empresariales como parte de su gestión.

Este evento reúne a todos los grupos involucrados en el cumplimiento de los compromisos adoptados por las empresas signatarias. Adicionalmente, destaca la participación de los NNA quienes mediante la valoración permiten la retroalimentación del desempeño de las empresas. Por ejemplo, los hijos o hijas de colaboradores de las empresas contratistas asisten al evento de reconocimiento con sus padres y madres y dan testimonio de las buenas prácticas laborales (ej: horarios flexibles, compensaciones por trabajo en días festivos) y cómo eso impacta positivamente en su vida familiar.

Entre los ejemplos de acciones implementadas por las empresas, en cumplimiento de los indicadores antes mencionados, que son valoradas y reconocidas por Global Infancia, cabe mencionar las siguientes:

- Incorporación de compromisos de tolerancia cero al maltrato, abuso y explotación infantil.
- Cláusulas contractuales de tolerancia cero al trabajo infantil.
- Matriz para la identificación del trabajo infantil en la cadena de valor.
- Política de promoción y protección de la niñez en la empresa.
- Política de publicidad y marketing respetuoso de los derechos de la niñez.
- Semáforo de protección de los derechos del niño en la empresa.
- Hoja de ruta para apoyo a colaboradores en casos de violencia, maltrato o abuso de sus hijos.
- Campañas de comunicación sobre buen trato y sobre prevención del trabajo infantil en la cadena de valor.
- Indicadores de medición de impacto de las iniciativas apoyadas por la empresa logrando inversiones sustentables e incidencia en políticas públicas de largo plazo.

### Gráfico 9: Pasos para la incorporación del modelo de Empresas Amigas de la Niñez



Fuente: Elaborado por Global Infancia.

## 5. Un modelo de alianza

El modelo de Empresas Amigas de la Niñez ha mantenido en todo momento un carácter privado. Por ello, con el ánimo fortalecer el vínculo con el sector empresarial, Global Infancia ha buscado familiarizarse con el lenguaje, códigos y espacios de acción de las empresas con el fin de asegurar mayor asertividad en su comunicación con los referentes empresariales.

De la mano de Save The Children, Global Infancia ha logrado articular el enfoque de Responsabilidad Social Empresarial con el de Derechos humanos de los NNA, facilitando la incorporación de los Derechos del Niño y Principios Empresariales en la gestión de las empresas adheridas al modelo de Empresas Amigas de la Niñez.

### 5.1. Roles de los aliados

- *Save the Children.* Contribuyó al modelo bajo dos figuras: primero, como patrocinador del diseño y generador de redes de conocimiento, permitiéndole a Global Infancia acercarse a la Fundación Abrinq y su modelo de “Empresa Amiga da Criança”. Además ha brindado asesoramiento técnico a Global Infancia en la implementación del programa a lo largo de su ejecución.
- *Global Infancia.* Como socio implementador de la iniciativa ha buscado impulsar a las empresas a integrar los derechos de NNA en sus políticas y prácticas corporativas, asesorándolas a destinar sus inversiones de carácter social a la colaboración y promoción de su entorno, así como el de sus principales públicos de interés.
- *Empresas que incorporan el modelo por adhesión:* Estas son aquellas empresas que han pasado por los pasos para adherirse al modelo de Empresas Amigas de la Niñez. Estas han hecho la revisión conjunta de los indicadores, han tenido una adecuación ad hoc del modelo y una mejora de sus indicadores en la gestión de la empresa. Visión Banco fue una de las primeras empresas en adherirse al modelo. Como parte de su acercamiento y trabajo con Global Infancia, es considerada como colaboradora en el diseño del modelo y puesta en prueba de la metodología. Desde el 2012 ya se encuentra suscrita a los Derechos del Niño y Principios Empresariales y los ha incorporado a sus políticas y gestión corporativa. En su trabajo con Global Infancia, ha ido trabajando en el diseño de estas políticas y de sus respectivos programas para llegar a generar las condiciones adecuadas y cumplir con los 10 Principios Empresariales Hoy ya es una empresa que reporta sus resultados en sus informes anuales. Asimismo, fue la primera empresa en fomentar la incorporación del modelo en su cadena de valor, logrando sumar a la empresa **Dandres** como empresa proveedora adherida por extensión.
- *Empresas proveedoras adheridas por extensión:* Estas empresas forman parte del modelo de Global Infancia por exigencia de sus aliados empresariales o por interés propio. Por ejemplo **Dandres**, es una empresa proveedora de **Visión Banco** y adherida por extensión al modelo de Empresas Amigas de la Niñez en el 2014. Luego de participar en una reunión con proveedores del Banco, a través de talleres de “No Violencia en el ámbito familiar” quisieron también incorporar estos lineamientos y contenidos en sus propios procesos. Por la naturaleza del trabajo y por el impacto que tenía en las familias de sus colaboradores, decidieron reformular sus políticas y lineamientos internos. Como resultado de su trabajo, han mostrado importantes avances en la incorporación de los Principios Empresariales para la Niñez y son considerados un caso de éxito.

---

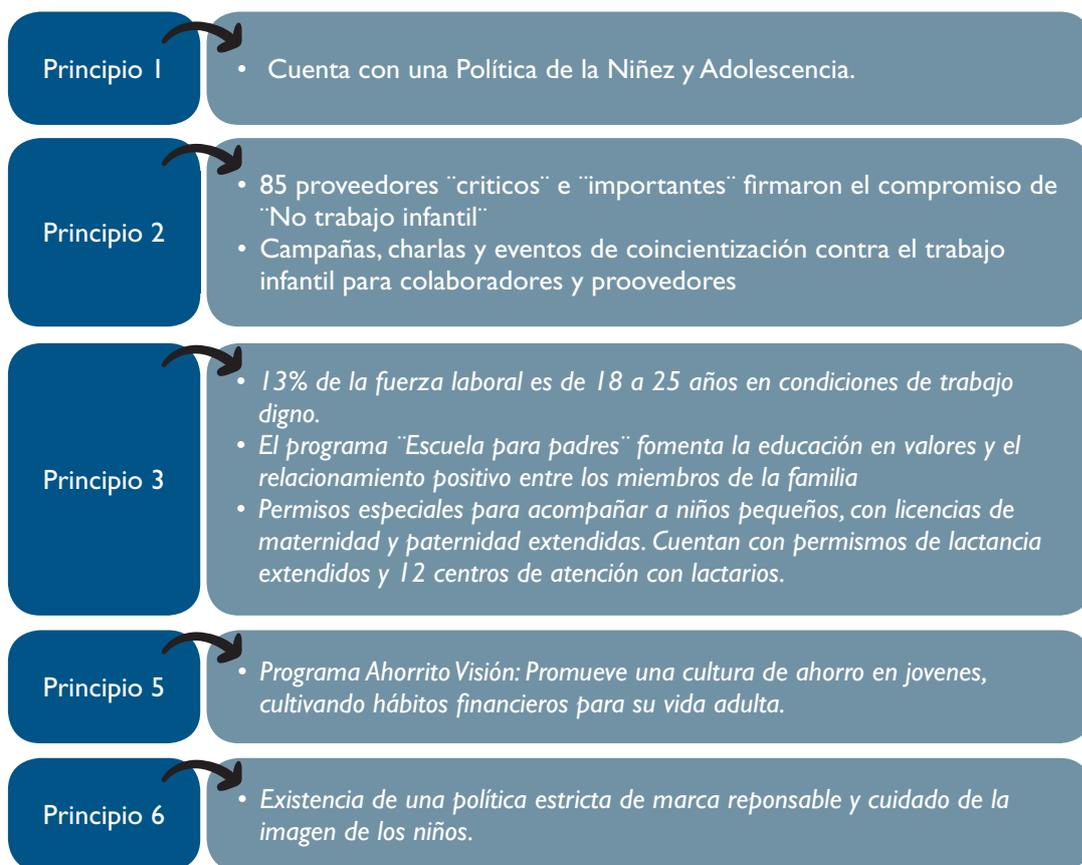
“Las primeras empresas (adheridas) participaron del proceso de consulta de modo que contribuyeron en el diseño del modelo, y son con las que nos relacionamos de manera más cercana, como Visión banco, que una vez listo el modelo decidieron aplicarlo. Para nosotros tiene mucho valor que apostarán por probar la herramienta y que hicieran de la formalización del modelo su visión de RSE en los últimos 5 años. Para que todo ello haya funcionado fue muy importante la decisión de la dirección de asumir el camino.”

Sandra Recalde

Coordinadora del Programa Empresa Amiga de la Niñez – Global Infancia

---

## Gráfico 10: Visión Banco y su contribución a los Principios Empresariales y Derechos del Niño



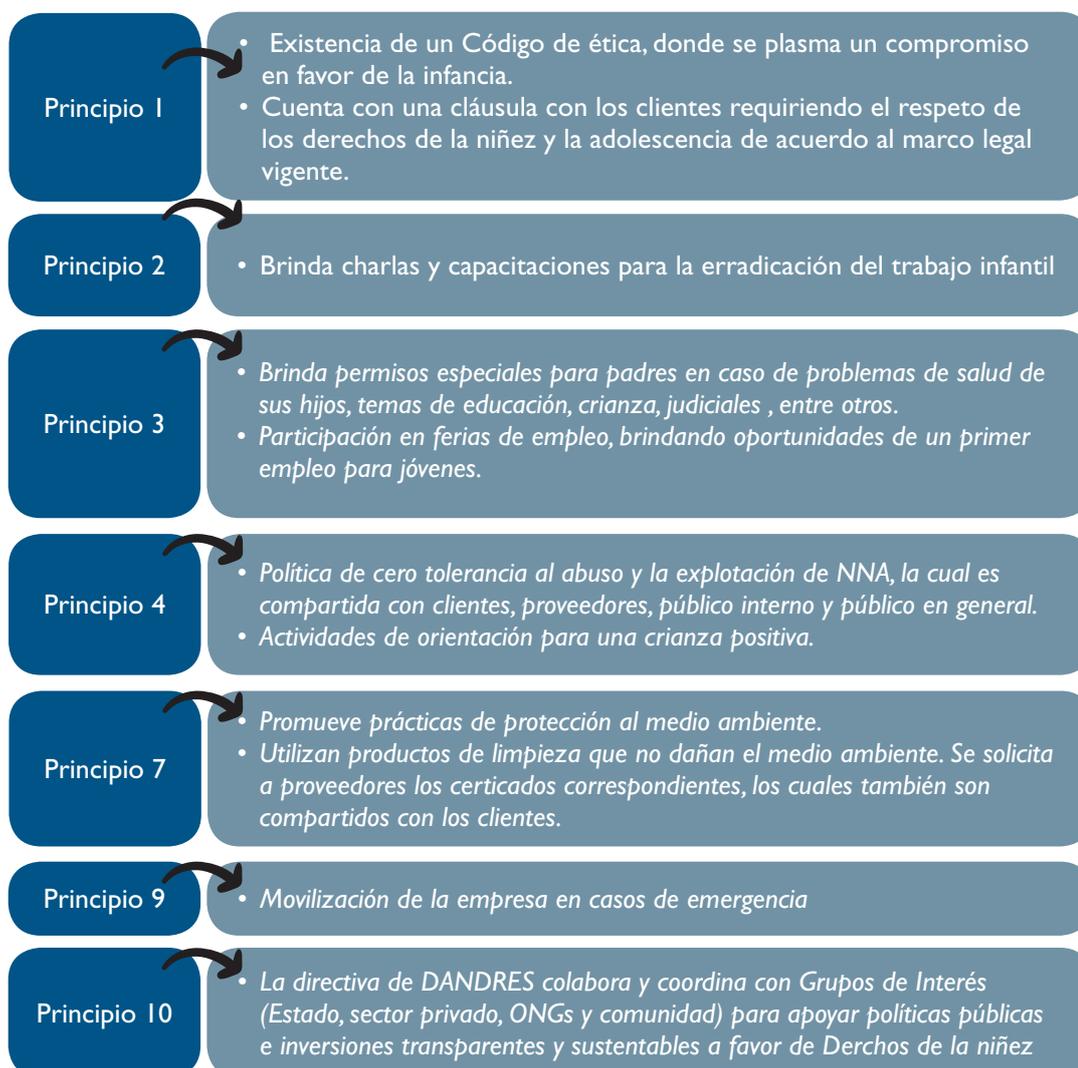
Fuente: Elaboración propia, Save the Children, 2018.

## 6. Factores de éxito

Dentro de las características del modelo desarrollado destacan como factores de éxito:

- Integralidad del modelo.** El modelo fusiona el Decálogo Empresarial por la Niñez con los Derechos del Niño y Principios Empresariales para dar como resultado un amplio conjunto de indicadores que evalúan con una mayor cobertura el respeto de los Derechos Humanos de NNA en el marco de las operaciones empresariales. Además, la matriz de 31 indicadores está adecuada con los estándares internacionales.
- Acompañamiento personalizado.** Si bien se ha estructurado una metodología de trabajo basada en la matriz de indicadores, el acompañamiento del proceso de cada empresa se configura como un coaching personalizado, realizado por Global Infancia.
- Involucramiento de la cadena de valor.** La posibilidad de que las empresas adheridas al modelo puedan incorporar dentro del mismo a aquellas otras empresas proveedoras que forman parte de su cadena de suministro, le otorga al modelo un potencial de escalabilidad muy alto.
- Un lenguaje común y vinculante:** Es importante destacar los esfuerzos desplegados para construir un lenguaje vinculante entre los actores involucrados en las iniciativas. Para ello, ha resultado fundamental la capacidad de Global Infancia para hablar un lenguaje amigable para las empresas y que les permita conocer los contextos sociales. De igual manera, es un factor de éxito el análisis para comprender los procesos de gestión interna de las empresas, y su integración en el modelo
- Apropiación del modelo por parte de las empresas.** Dado el nivel de acompañamiento de Global Infancia a las empresas participantes en el programa, se ha logrado que las mismas logren una mayor apropiación y entendimiento de los Derechos del Niño y Principios Empresariales para integrarlos en sus políticas y sistemas de gestión.

## Gráfico I I: DANDRES y su contribución a los Principios Empresariales y Derechos del Niño



Fuente: Elaboración propia, Save the Children, 2018.

### 7. Alineamiento con los Principios Empresariales para la Niñez

Como resultado de la articulación del enfoque de RSE con el de Derechos Humanos de los NNA, el modelo aborda de manera integral la incorporación de los **10 Derechos del Niño y Principios Empresariales**. Viabilizando por medio de su herramienta, la incorporación de 31 indicadores propicia una gestión sostenible dentro de la empresa.

### 8. Alineamiento con Objetivos de Desarrollo Sostenible

Por medio de los resultados obtenidos en la iniciativa “Empresas Amigas de la Niñez”, se contribuyó a los siguientes ODS:

## 1 FIN DE LA POBREZA



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

- 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

## 2 HAMBRE CERO



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

- 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

## 3 SALUD Y BIENESTAR



Garantizar la vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

- 3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

## 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

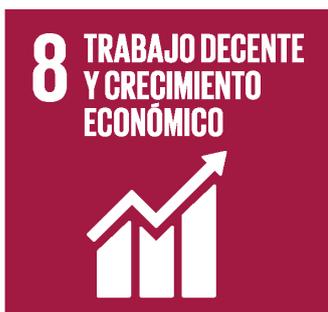
- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

## 5 IGUALDAD DE GÉNERO



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

- 1.17 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.



Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

# Colombia

## Contexto país



Área total:	1,138,910 km <sup>2</sup> <sup>1</sup>
Población:	47,698,524 (2017 est.) <sup>1</sup>
Porcentaje de población menor de 5 años de edad:	10.47% (2018 est.) <sup>2</sup>
Porcentaje de población menor de 18 años de edad:	32.73% (2018 est.) <sup>2</sup>
Principales industrias:	Textil, Minería, Químicos y derivados del petróleo. <sup>1</sup>
PBI:	\$712.5 billón (2017 est.) <sup>1</sup>

#### Fuentes:

1. Central Intelligence Agency (CIA) (2018). "The World Factbook"
2. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia (2018). "Proyecciones de Población 2005 -2020".

Colombia es un país de renta media alta, que durante los últimos 50 años ha impulsado un arduo proceso de pacificación interna caracterizado por una considerable mejora en la calidad de vida y de oportunidades para sus ciudadanos. Pese a ello, su contexto socioeconómico se encuentra marcado por inequidades que han persistido en el tránsito post conflicto armado de las últimas dos décadas, debido a que las regiones más pobres donde vive la mayoría de las comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes se han visto afectadas por la presencia de grupos armados no estatales que trajeron consigo una cadena de violencia y actividades económicas ilegales.

Como consecuencia de ese escenario, la garantía de los derechos de la infancia se vio afectada por las distintas formas de violencia a las que se vieron expuestos los NNA del territorio colombiano. En respuesta a ello, el Estado buscó garantizar un marco legal y político que promueva la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de primera

infancia y adolescencia, así como de fortalecimiento familiar basado en un enfoque diferencial en el ámbito nacional y territorial.

Por su parte, el sector privado se unió a los esfuerzos gubernamentales para establecer líneas estratégicas de trabajo, con un enfoque particular en materia de construcción de paz y lucha contra el trabajo infantil, entre otros.<sup>30</sup>

En Colombia, hay un sector importante de empresas que están trabajando con un enfoque de RSE mediante plataformas de acción colaborativa y con esfuerzos individuales. Además, existe un grupo enfocado en la formación de jóvenes en condición de vulnerabilidad, por su potencial para impulsar la empleabilidad y el emprendimiento. También se observa un interés de algunas empresas por trabajar temas de primera infancia, la cual ha sido una bandera del actual gobierno para convertirse en política de Estado (Sotelo, 2018).

30. <https://www.pactoglobal-colombia.org/pacto-global-colombia/pacto-global-red-colombia.html>

## Socio implementador

Save the Children Colombia trabaja por la protección de los derechos y la integridad de los NNA en el territorio Colombiano desde 1991. Sus esfuerzos buscan construir oportunidades de desarrollo para la niñez, priorizando el apoyo a la población infantil

más vulnerable, que padece los efectos del conflicto armado, desplazamiento, tráfico ilegal de drogas, y secuelas de abuso físico y psicológico en condiciones de analfabetismo y carencia de servicios básicos (Save the Children Colombia, s.f.).



Fuente: Save the Children Colombia



## Estrategia Nacional de Empresa y Niñez

Modelo de fomento de competencias empresariales responsables en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA).

Aliados involucrados:



Save the Children®

Save the Children Colombia



BIENESTAR  
FAMILIAR

Instituto Colombiano de  
Bienestar Familiar (ICBF)



Fondo de las Naciones Unidas  
para la infancia (UNICEF)

### I. ¿Cómo nace la iniciativa?

La Estrategia Nacional de Empresa y Niñez, liderada en el diseño por UNICEF Colombia y puesta en marcha con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), se encuentra enmarcada en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas (Colombia Avanza, 2015). La Estrategia

tiene el fin de orientar y apoyar a las empresas sobre la forma como se ejerce su corresponsabilidad<sup>31</sup> con el respeto de los derechos humanos, desde sus políticas corporativas, sistemas de gestión y programas de sostenibilidad, de tal manera que se asegure una debida diligencia con acciones efectivas para prevenir, proteger y remediar cualquier

31. Referente a la responsabilidad compartida, puede ser referente a personas o a instituciones, quienes comparten una obligación o compromiso.

afectación que su actividad económica pueda generar en los NNA (UNICEF, Save the Children, Gobierno de Colombia, 2017).

Bajo el Convenio N° 1614, donde se establece una triangulación entre el ICBF, UNICEF y la Fundación Save the Children Colombia, se contempla el despliegue de esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros destinados a fortalecer la capacidad de gestión de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)<sup>32</sup>, con el fin de incidir en el cumplimiento de los derechos de los NNA.

Así, la Estrategia Nacional de Empresa y Niñez resalta la responsabilidad del Estado y del sector empresarial de prevenir, reparar y remediar los impactos que se puedan generar en los NNA a través de la gestión de riesgos y de debida diligencia en los distintos territorios del país.

---

“La estrategia fue diseñada mediante metodologías de grupos focales en los 25 territorios priorizados, con el apoyo de las autoridades locales y de los líderes comunitarios de regiones urbanas y rurales que posibilitaron los encuentros tanto con niños, niñas y adolescentes como con las familias.”

Mónica Castaño – Coordinadora Nacional de Reducción de Pobreza – Save the Children

---

## 2. ¿Qué busca resolver?

La Estrategia Nacional de Empresa y Niñez mantiene un enfoque global de derechos y corresponsabilidad con el que busca el involucramiento de las empresas, de manera que asuman la responsabilidad de garantizar los derechos de los NNA a nivel nacional y territorial.

32. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar es el conjunto de agentes e instancias de coordinación y articulación (y las relaciones existentes entre ellos) encargados de dar cumplimiento a la protección integral de niños, niñas y adolescentes y al fortalecimiento familiar, en los ámbitos nacional, departamental y municipal (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2018)

33. Con énfasis en aquellas de los sectores extractivo, agroindustria, infraestructura vial y turismo.

## 3. ¿Cómo lograrlo?

La Estrategia Nacional del modelo colombiano mantiene como finalidad la promoción, respeto y remediación de los riesgos y potenciales impactos que puedan generar las actividades económicas de las empresas en los NNA, con énfasis en los sectores que han evidenciado un mayor grado de riesgo y/o impacto adverso en problemáticas asociadas al trabajo infantil, explotación sexual comercial, o trata asociada a la cadena de valor<sup>33</sup>. Como parte de ello, era necesario trabajar en los ámbitos departamentales y municipales fortaleciendo el papel de las autoridades locales en su rol de promoción de la corresponsabilidad de las empresas en favor de los derechos de la niñez.

El objetivo de la Estrategia Nacional de Empresa y Niñez es fortalecer la corresponsabilidad del sector privado, específicamente en los sectores en los que se han evidenciado situaciones que ponen en riesgo a los niños y las niñas, vulnerando sus derechos. Para ello, se requiere fortalecer el compromiso de las empresas con la garantía y protección integral de los derechos de NNA de modo que se gestione en base a la identificación y mitigación de riesgos y potenciales impactos. Para motivar y aterrizar estos objetivos en todo el país, se trabajó con profesionales de distintos territorios y que formaran parte del ICBF. En este sentido y como parte de la Estrategia Nacional de Empresas y Niñez, se implementó el programa de Territorios Amigos de la Niñez, el cual fue formulado con el propósito de incidir en el monitoreo e implementación de la garantía de los derechos de los NNA y el fortalecimiento familiar. A través de la validación de la estructura, contenidos, alcance y metodología con entidades del ámbito nacional, departamental y municipal; se contribuyó a la Estrategia Nacional de Empresas y Niñez.

Si bien este trabajo fue desarrollado básicamente con actores del sector público, es importante precisar que desde su concepción, se contempló la participación del sector privado como un actor fundamental en la Estrategia Nacional de Empresas y Niñez. Entre las actividades realizadas, se llevaron a cabo diálogos empresariales con empresas de los departamentos de Cundinamarca, Santander, Antioquía y Boyacá, donde se analizaron los siguientes aspectos:

- Qué es el Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF y cuál su relación con el tema de corresponsabilidad empresarial.

- ¿Por qué las empresas deben considerarse como agentes fundamental para la protección de la niñez?
- La Estrategia Nacional de Empresa y Niñez, su importancia y aplicación.
- Presentación de la herramienta de autodiagnóstico y su relevancia para que la empresa pueda identificar y hacer la gestión de riesgos para la niñez debido a su actividad económica.

## Gráfico 12: Cinco componentes de la Estrategia Nacional de Empresa y Niñez

### 1. Desarrollo de un marco regulatorio de la corresponsabilidad empresarial

Elaborar un instrumento jurídico marco que establezca la responsabilidad del sector empresarial público y privado	Proponer ajustes a marcos normativos y tributarios para valorar con incentivos a las empresas por su inversión NNA	Evaluar posibles complementos técnicos a las exigencias de estudios y licencias para la industria extractiva
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 2. Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades del sector privado

Realizar talleres de sensibilización y difusión de la Estrategia Nacional de Empresa y Niñez en espacios con múltiples actores	Acompañar iniciativas empresariales y gremiales de respeto y promoción de los derechos de NNA
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

### 3. Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades del sector público y a la sociedad civil

Sensibilización y difusión de la Estrategia Nacional de Empresa Niñez dirigido al sector público, la sociedad civil y NNA	Identificar las capacidades institucionales necesarias de actores públicos, sociedad civil y NNA para fortalecer la corresponsabilidad empresarial pública y privada	Implementar un plan de fortalecimiento de capacidades institucionales de autoridades territoriales, sociedad civil y la infancia sobre la corresponsabilidad empresarial	Implementar el plan de corresponsabilidad público y privado del territorio articulado con el plan de acción del SNBF
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 4. Arquitectura institucional, coordinación y seguimiento

Caracterizar en el territorio la arquitectura institucional pública y privada relacionada con la corresponsabilidad empresarial y la protección integral de la niñez	Fortalecer las competencias, roles, responsabilidades de los delegados de las entidades públicas y privadas, así como de instancias de coordinación territorial.	Implementar un esquema de seguimiento y evaluación sobre la corresponsabilidad del sector empresarial para la protección integral de la niñez.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 5. Gestión de conocimiento

Poner en marcha una red de universidades, centros de investigación y observatorios que desarrollen procesos de formación e investigación	Realizar un análisis sectorial de riesgos e impactos de las empresas sobre los derechos de la niñez.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: (UNICEF, Save the Children, Gobierno de Colombia, 2017)

## 4. Metodología propuesta

El modelo de la Estrategia Nacional de Empresa y Niñez busca concretar la ejecución del principio de corresponsabilidad contenido en el artículo 10 del Código de la Infancia y la Adolescencia, de la Ley 1098, involucrando a los agentes o instancias de coordinación, responsables de gestionar la protección de la infancia de modo que exijan la gestión de los demás actores sin eximirlos de su responsabilidad.

Como parte de ello, se desarrollaron cinco componentes de la Estrategia Nacional de Empresa y Niñez, con el fin de promover la corresponsabilidad empresarial y garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Los componentes y principales contenidos incluyeron:

Si bien el proceso presentado se centra en el componente de corresponsabilidad empresarial, la estrategia mantuvo gran énfasis en el desarrollo del primer componente (Desarrollo de un marco regulatorio de la corresponsabilidad empresarial) y en el desarrollo de una Ruta de Acompañamiento. Save The Children mantuvo una participación cercana e importante, donde brindó asistencia técnica a las empresas vinculadas en el proceso. La ruta de acompañamiento es indispensable para implementar toda la estrategia, en sus cinco componentes, lo que se hace es un trabajo diferenciado con sector privado y público.

### 4.1. Ruta de Acompañamiento

Como parte de la Estrategia Nacional de Empresa y Niñez, en el marco del segundo componente “Asistencia técnica para el fortalecimiento del sector privado”, la Ruta de Acompañamiento fue el eje central del modelo desarrollado y tuvo como finalidad fortalecer las capacidades de las empresas de modo que puedan gestionar diligentemente su relación con la niñez; es decir, puedan gestionar adecuadamente los riesgos e impactos identificados de su actividad empresarial en la niñez teniendo en cuenta los tres entornos de la gestión de riesgos: la empresa, la cadena de valor y la comunidad.

La Ruta de Acompañamiento tiene tres fases de asistencia técnica especializada sobre la corresponsabilidad empresarial con la niñez y adolescencia y la aplicación de los Derechos del Niño y Principios Empresariales, con el fin de revisar y ajustar tanto las políticas corporativas como sus procesos de gestión, planes de sostenibilidad, programas de inversión social, entre otros. Su duración varía en función de la complejidad, del tipo de negocio y del tamaño de la empresa.

Las metas establecidas como parte de la Ruta de Acompañamiento son:

1. Fortalecer la capacidad de la empresa para la gestión de sus riesgos e impactos en las niñas, niños y adolescentes que viven en su zona de influencia promoviendo la garantía y protección de sus derechos.
2. Alinear la inversión social de la empresa a la política pública de Infancia y Adolescencia y a los planes de desarrollo territorial.
3. Fortalecer la imagen y reputación de la empresa en el entorno comunitario así como vincular a la empresa al desarrollo territorial conforme con los planes de desarrollo territorial y los ODS.

(UNICEF, Save the Children, Gobierno de Colombia, 2017)

Las fases de la Ruta de Acompañamiento son las siguientes:

#### Fase I.

Proceso de sensibilización e identificación de riesgos e impactos empresariales en la niñez y adolescencia en tres ámbitos de la empresa (lugar de trabajo, cadena de valor y comunidad y medio ambiente). Entre las actividades se encuentran:

1. Acercamiento a empresas estratégicas para el desarrollo de la Ruta de acompañamiento, de modo que se gestione los impactos en la niñez de los sectores económicos priorizados (extractivo, agroindustria, infraestructura vial y turismo).

2. Talleres para la sensibilización y difusión de la Estrategia Nacional de Empresa y Niñez dirigidos a empresas, en el marco de los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas.
3. Aplicación de la herramienta de autodiagnóstico (Trabajados por UNICEF, ICBF y Compartamos Colombia).
4. Elaboración del documento de recomendación y buenas prácticas, basado en los resultados de la herramienta de autodiagnóstico.
5. Validación de los riesgos de la empresa.

## Fase 2.

Construcción de un Plan de Debida Diligencia con la niñez y adolescencia para cada empresa de forma participativa, basado en la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico. El plan es una construcción participativa con la comunidad y con los NNA, y se recomendó que este proceso este articulado con la política pública local relacionada a temas de infancia.

## Fase 3.

Seguimiento y mejoramiento continuo al Plan de Debida Diligencia con la niñez y adolescencia. Una vez construido el Plan de Debida Diligencia, su implementación se llevará a cabo al interior de la empresa, en su cadena de valor y en la comunidad.

Save the Children y las instancias aliadas del convenio alcanzaron a desarrollar la Fase I de la Ruta de Acompañamiento de manera directa con el sector privado, que a su vez permitió aportes al diseño de la estrategia y del instrumento de autodiagnóstico. La mayor parte de las empresas que asistieron a los diálogos, manifestaron su interés para participar en el desarrollo de la Estrategia Nacional de Empresa y Niñez, y para aplicar la herramienta de autodiagnóstico.

Respecto a la Fase 2 y 3, se realizaron documentos de descripción del proceso de aplicación de la herramienta que nombra los aspectos fundamentales de las gestiones internas realizadas y se logró que 20 empresas diligenciaran la herramienta. Sin embargo, vale precisar que los resultados que provienen del ejercicio de diligenciamiento de la herramienta de autodiagnóstico de cada empresa son de carácter confidencial y no se pueden sistematizar como resultados del proceso.

Si bien se han identificado recomendaciones para la herramienta de autodiagnóstico respecto a los conceptos y la generación de una banca de buenas prácticas útiles, esta se encuentra alojada en un portal web de propiedad de UNICEF y el convenio

de dicha organización no cuenta con los recursos financieros y humanos requeridos para realizar las mejoras necesarias. Por lo tanto, el alcance de esta actividad se acota en la identificación de los aspectos que deben ser ajustados.

La herramienta de autodiagnóstico ayuda a entender la situación de los programas de RSE, identificar buenas prácticas de la empresa, identificando que debe frente a los riesgos en la niñez y la empresa, y contar con referencias e información útil, obtener recomendaciones prácticas. La Herramienta de Autodiagnóstico comprende tres sesiones:

1. Identificación de riesgos potenciales hacia los niños, niñas y adolescentes.
2. Buenas prácticas en RSE.
3. Involucramiento en la garantía de derecho de los niños, niñas y adolescentes

## 5. Un modelo de alianzas

La promoción e implementación de la Estrategia Nacional de Empresa y Niñez se enmarcan principalmente en el desarrollo de un marco regulatorio sectorial, en alianza con socios institucionales públicos y privados. Tanto la Estrategia Nacional de Empresa y Niñez y la Ruta de Acompañamiento al Sector Empresarial se desarrollan de acuerdo al marco normativo nacional, y despliegan un abanico de acciones para el principio de corresponsabilidad en las empresas.

### 5.1. Roles de los aliados

De acuerdo con el modelo, el involucramiento de cada uno de los aliados fue el siguiente:

- **Save The Children Colombia:** Contribuyó como contraparte técnica en el diseño e

implementación de la Estrategia Nacional de Empresas y Niñez, participando en las mesas de trabajo de construcción de la misma. Save the Children tuvo la responsabilidad de apoyar los procesos de acompañamiento del sector privado en los territorios priorizados, realizando las articulaciones necesarias con el ICBF y sistematizando el proceso. Durante la Ruta de Acompañamiento, trabajó en particular en los entornos “empresa” y “cadena de valor”. Específicamente, brindó asistencia técnica a las empresas del sector extractivo, turístico, transporte, y con énfasis en el agrícola. Apoyó en la elaboración de un documento preliminar normativo, para reglamentar el artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia relativo a contar con lineamientos de corresponsabilidad y obligaciones concurrentes de las empresas públicas y privadas en relación con los derechos



“Hemos empezado a encontrar con cada sector empresarial y con los gremios empresariales, un camino de diálogo para sentarnos a mirar cómo afecta el negocio la calidad de vida, la salud y las condiciones de vida de los niños y niñas en Colombia. Empieza por un diálogo voluntario y termina en un diálogo para que las empresas colaboren y que también sean responsables de que en su cadena productiva y ciclo del negocio tenga en cuenta la afectación del negocio para los niños, niñas y adolescentes.”

Pedro Quijano – Director Sistema de Bienestar Familiar (SNBF)

de los NNA en la actividad empresarial. Finalmente, contribuyó en la promoción de un diálogo cercano con los diversos agentes públicos y privados frente a la garantía de derechos.

- **Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF).** Como parte de su Programa de Cooperación 2015 – 2019 lideró el diseño de la Estrategia Nacional de Empresas y Niñez. Además, contribuyó al involucramiento de las empresas en el uso de la herramienta de autodiagnóstico para identificar buenas prácticas, oportunidades de riesgos para la niñez y brindar recomendaciones prácticas. De igual forma, contribuyó en la promoción de un diálogo cercano con los diversos agentes públicos y privados frente a la garantía de derechos.
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).** Como rector del sistema nacional del bienestar familiar tuvo la obligación de velar por la garantía de los derechos de los NNA y el fortalecimiento familiar y estuvo involucrado en el diseño de la Estrategia. Durante la iniciativa llevo labores importantes para posicionar y fortalecer la agenda de corresponsabilidad empresarial con la niñez en instancias nacionales de articulación y en entidades territoriales priorizadas. Además, impulsó mesas de trabajo territoriales en distintos sectores como los de agricultura o extractivos para poder gestionar los principales riesgos de las actividades empresariales que afectan a la niñez. Su aporte estuvo asociado a generar innovación y conocimiento respecto a las buenas prácticas y procedimientos relacionados a la niñez. En la presente estrategia, facilitó un diálogo fluido con los garantes y los responsables constitucionales de la garantía de derechos en los territorios.

## 6. Factores de éxito

Dentro de las características del modelo desarrollado destacan como factores de éxito:

- **La asociación público-privada,** que potencia el alcance de la Estrategia Nacional. Esta estrategia promueve un diálogo permanente entre actores de la sociedad civil, el Estado y la empresa. La fortaleza de cada institución participante para aportar su conocimiento, competencias y herramientas se complementaron entre sí para lograr los objetivos de la estrategia.
- **Los esfuerzos compartidos para influir en la gestión de la empresa,** a través de una estrategia que articula a todos los sectores. La sociedad civil fue capaz de abrir un diálogo y sensibilizar al sector privado sobre las problemáticas sociales en su entorno. Esto se ha complementado bien

con el rol del estado quien debe hacer cumplir la ley respecto al cumplimiento de los derechos de la niñez.

- Contar con un **marco normativo nacional adecuado** no solo ha favorecido el desarrollo de la estrategia sino que también ha respaldado el principio de corresponsabilidad entre las empresas.
- **El compromiso y liderazgo político** para promover el principio de corresponsabilidad con el sector privado. El ICBF, mediante un convenio, lideró y se involucró de forma activa para influir en un número de territorios del país con entidades regionales y municipales. El estado y la empresa privada comprendió la importancia de la corresponsabilidad empresarial y acordaron sobre una agenda territorial. De esta manera, los empresarios pueden conocer las rutas de los procesos administrativos de restablecimiento de

derechos del ICBF y la información necesaria para mitigar los riesgos o vulneraciones de derechos identificados en su acción empresarial.

## 7. Alineamiento con los Principios Empresariales para la Niñez

La Estrategia Nacional de Empresas y Niñez reúne un interés común del sector empresarial por desarrollar el principio de corresponsabilidad en las empresas, en concordancia con el marco normativo nacional e internacional. Por ello, el modelo le permite a las empresas abordar uno o más de los **10 Principios Empresariales**

Desde esa mirada, la Estrategia Nacional de Empresas y Niñez recoge de manera indirecta la incorporación de todos los principios con los que la empresa identifique sus impactos reales y potenciales.

## 8. Alineamiento con Objetivos de Desarrollo Sostenible

Por medio de los resultados obtenidos en la iniciativa “Estrategia Nacional de Empresa y Niñez”, se contribuyó a los siguientes ODS:



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

- 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

- 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.



Garantizar la vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

- 3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

## 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

## 5 IGUALDAD DE GÉNERO



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

## 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

## 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

## 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

# Conclusiones

1. La incorporación de los Principios Empresariales para la Niñez representa una valiosa **oportunidad para que las empresas puedan vincular el enfoque de Derechos Humanos** con el paradigma de la Responsabilidad Empresarial.
  - Los Derechos del Niño y Principios Empresariales representan una valiosa herramienta para fortalecer el enfoque de RSE de las empresas. Permiten la gestión y minimización de riesgos asociados con la actividad empresarial y repercuten en la vida de los niños.
  - Las empresas fortalecen su gestión a través de políticas, programas y procesos de debida diligencia. Logran cumplir con la responsabilidad de respetar los derechos del niño, en sus actividades diarias, y cumplen con estándares internacionales y cuidan sus relaciones comerciales y de relacionamiento.
  - La inversión social que hacen las empresas es destinada a mitigar y/o erradicar los impactos reales y potenciales que tienen las empresas en relación a los NNA.
  - Las empresas toman un rol proactivo en la promoción y difusión de los derechos de los niños; por ejemplo mediante la utilización de plataformas digitales para informar sobre valores positivos o mediante la promoción de patrones de crianza no violentos.
2. No existe una fórmula específica ni modelo único de alianza que garantice o resulte favorable para la implementación de los Derechos del Niño y Principios Empresariales. Este documento recoge al menos cuatro **modelos de asociación o vinculación de aliados**: a) Socio implementador y empresa privada; b) Estado, empresa, sociedad civil y socio implementador; c) gremio y socio implementador, entre otros.
  - Las empresas y gremios empresariales, quienes son expertos de su contexto y sector, se reconocen como importantes aliados en el desarrollo de la niñez y para aportar a una visión país común.
  - En todos los casos la figura de un socio implementador ha jugado un papel esencial como impulsor y articulador de la iniciativa, dado que se trata de organizaciones de la sociedad civil con un amplio conocimiento y trayectoria en materia de derechos del niño y con una visión estratégica para trabajar con el sector privado como aliado.
  - Save the Children y sus aliados reconocen la importancia de destinar mayores esfuerzos en incrementar el alcance y conocimiento de los Derechos del Niño y Principios Empresariales.
3. Es importante destacar los esfuerzos desplegados en aras de **construir un lenguaje vinculante entre los actores involucrados** en las iniciativas. Para ello, ha resultado fundamental la predisposición y flexibilidad de las organizaciones de la sociedad civil para generar un lenguaje amigable para las empresas, que les permita conocer las problemáticas sociales. Asimismo, las organizaciones de la sociedad civil que han participado en estos procesos han hecho un esfuerzo de análisis muy relevante para comprender los procesos de gestión interna de las empresas, para aprender de los mismos y de este modo lograr un lenguaje común.
4. Existe una diversidad de enfoques con los que se puede **incorporar los Derechos del Niño y Principios Empresariales en el modelo de gestión** de las empresas y gremios empresariales. La vinculación entre la problemática abordada por las iniciativas y la adopción de los Derechos del Niño y Principios Empresariales no se ha dado de manera lineal y en consecuencia, se han recogido experiencias que han respondido a riesgos vinculados a un modelo de negocio nacional, así como modelos que fueron elaborados ad hoc en relación a empresas específicas.
  - En el caso del Código de Conducta, se implementó un modelo para la protección de NNA contra la ESCNNA para todos los actores de la industria del turismo, con un número de guías de acompañamiento. Los gremios y cámaras supieron responder a la necesidad de cambiar una problemática nacional y resultaron indispensables para la difusión y sensibilización de las empresas vinculadas al turismo. Sus contribuciones lograron establecer un estándar en sus respectivos sectores.
  - En otras empresas, como es el caso de BSM, se construyó un modelo ad hoc, pero tomando en cuenta los requerimientos establecidos por la normativa nacional, construyéndose un sistema de gestión y prevención del trabajo infantil. Con la asesoría de Save the Children México, la empresa ha podido mejorar sus procesos de protección a NNA, fortaleciendo sus actividades de RSE con la comunidad.

5. Ha sido importante que los modelos de implementación y promoción de **los Derechos del Niño y Principios Empresariales respondan a procesos de evaluación o diagnóstico previo** sobre las necesidades y prioridades de un país. De este modo se puede movilizar la actuación de las empresas en función de temas que son parte de la agenda nacional.
  - En los casos aquí presentados, ha sido necesaria la participación de miembros de la sociedad civil, del sector público y privado, de organismos multilaterales y de mesas de trabajo para un análisis de la coyuntura-país en materia de los derechos del niño y donde la empresa privada podía jugar un rol clave. Por ejemplo, gracias al financiamiento del CONICIT, Fundación PANIAMOR inició el desarrollo de un proyecto de investigación exploratoria lo cual mostró las necesidades de mediación parental practicada por madres, padres y docentes y se desarrolló el proyecto de Crianza Tecnológica.
6. Vinculado con la conclusión anterior, es fundamental que **el Estado tome un rol de liderazgo y protagonismo para incluir a los NNA en las políticas públicas**. Su participación, financiamiento y conocimiento técnico es indispensable para lograr el compromiso de grupos empresariales y para motivar cambios a escala nacional.
  - Tanto en la experiencia de Crianza Tecnológica en Costa Rica, dirigida a reducir la brecha digital entre adultos y niños, y a promover entornos virtuales seguros para NNA y en la Estrategia Nacional de Empresa y Niñez en Colombia, dirigida a fomentar capacidades de agentes del sector público para la promoción de prácticas empresariales responsables, ha sido vital que las instituciones estatales pongan en la agenda nacional los intereses de los NNA. Su liderazgo ha sido necesario para formar mesas de diálogo, convenios inter-sectoriales y para generar consensos nacionales.
  - Por otro lado, en el caso del Código de Conducta, el rol del ICT para institucionalizar la promoción e implementación del Código de Conducta ha sido clave para asegurar el involucramiento de las distintas cámaras y asociaciones de turismo y ha permitido la propagación del tema con las empresas costarricenses.

# Anexo I:

## Matriz de alineamiento entre las iniciativas los Derechos del Niños y Principios Empresariales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cada uno de los Derechos del Niño y Principios Empresariales establece medidas para respetar y promover los derechos de NNA. Por ello, se incluye dentro de la siguiente matriz el alineamiento de cada una de las iniciativas desarrolladas en el documento a los Principios Empresariales para la Niñez y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

País	Modelo	Temas abordados	Derechos del Niños y los Principios Empresariales
Costa Rica	Crianza tecnológica	Ciudadanía digital, TICs, crianza parental.	<b>Principio 5</b> Garantizar que los productos y servicios sean seguros y que a través de ellos se promueven los derechos del niño.
<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible</b>			
		<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p>	
		<p>Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>	

País	Modelo	Temas abordados	Derechos del Niños y los Principios Empresariales
Costa Rica	Código de conducta	Comercio sexual, violencia física.	<b>Principio 4</b> Asegurar la protección y seguridad de los niños en todas las actividades e instalaciones empresariales
<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible</b>			
		<p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	

 <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p>8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p>
 <p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p>
 <p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>

País	Modelo	Temas abordados	Derechos del Niños y los Principios Empresariales
Costa Rica	Somos Familia	Crianza parental, paternidades y maternidades afectivas, violencia física, castigo físico.	<p><b>Principio 10</b></p> <p>Reforzar los esfuerzos de la comunidad y el gobierno para proteger y satisfacer los derechos del niño.</p>
<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible</b>			
 <p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>		<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p>	
 <p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>		<p>Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>	

País	Modelo	Temas abordados	Derechos del Niños y los Principios Empresariales
México	Dulces Sonrisas	Trabajo infantil, explotación laboral, cadena de valor.	<b>Principio 2</b> Contribuir a la erradicación del trabajo infantil en todas las actividades empresariales y relaciones comerciales.
<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible</b>			
		<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p>8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p>	
		<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p>	
		<p>Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>	

País	Modelo	Temas abordados	Derechos del Niños y los Principios Empresariales
Paraguay	Empresas Amigas de la Niñez	Derechos de las niñas, niños y adolescentes, reconocimiento.	<p><b>Principio 1</b> Cumplir con su responsabilidad de respetar y promover los derechos del niño.</p> <p><b>Principio 2</b> Contribuir a la erradicación del trabajo infantil en todas las actividades empresariales y relaciones comerciales.</p> <p><b>Principio 3</b> Proporcionar un trabajo digno a los jóvenes trabajadores, padres y cuidadores.</p> <p><b>Principio 4</b> Asegurar la protección y seguridad de los niños en todas las actividades e instalaciones empresariales.</p> <p><b>Principio 5</b> Garantizar que los productos y servicios sean seguros y que a través de ellos se promueven los derechos del niño</p>

			<p><b>Principio 6</b> Utilizar marketing y publicidad que respeten y apoyen los derechos del niño.</p> <p><b>Principio 7</b> Respetar y promover los derechos del niño en relación con el medio ambiente y la adquisición y uso de tierras.</p> <p><b>Principio 8</b> Respetar y promover los derechos del niño en las disposiciones de seguridad.</p> <p><b>Principio 9</b> Ayudar a proteger a los niños afectados por situaciones de emergencia.</p> <p><b>Principio 10</b> Reforzar los esfuerzos de la comunidad y el gobierno para proteger y satisfacer los derechos del niño.</p>
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Objetivo de Desarrollo Sostenible**

	<p><b>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</b></p> <p>1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales..</p>
	<p><b>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</b></p> <p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>
	<p><b>Garantizar la vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</b></p> <p>3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p>
	<p><b>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</b></p> <p>3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p>

 <p><b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>
 <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p>8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p>
 <p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p>
 <p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>

País	Modelo	Temas abordados	Derechos del Niños y los Principios Empresariales
Colombia	Estrategia Nacional de Empresa y Niñez	Cadena de valor, riesgos, trabajo infantil.	<p><b>Principio 1</b> Cumplir con su responsabilidad de respetar y promover los derechos del niño.</p> <p><b>Principio 2</b> Contribuir a la erradicación del trabajo infantil en todas las actividades empresariales y relaciones comerciales.</p> <p><b>Principio 3</b> Proporcionar un trabajo digno a los jóvenes trabajadores, padres y cuidadores.</p> <p><b>Principio 4</b> Asegurar la protección y seguridad de los niños en todas las actividades e instalaciones empresariales.</p>

			<p><b>Principio 5</b> Garantizar que los productos y servicios sean seguros y que a través de ellos se promueven los derechos del niño.</p> <p><b>Principio 6</b> Utilizar marketing y publicidad que respeten y apoyen los derechos del niño.</p> <p><b>Principio 7</b> Respetar y promover los derechos del niño en relación con el medio ambiente y la adquisición y uso de tierras.</p> <p><b>Principio 8</b> Respetar y promover los derechos del niño en las disposiciones de seguridad.</p> <p><b>Principio 9</b> Ayudar a proteger a los niños afectados por situaciones de emergencia.</p> <p><b>Principio 10</b> Reforzar los esfuerzos de la comunidad y el gobierno para proteger y satisfacer los derechos del niño.</p>
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Objetivo de Desarrollo Sostenible**

	<p><b>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</b></p> <p>1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales..</p>
	<p><b>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</b></p> <p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>
	<p><b>Garantizar la vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</b></p> <p>3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p>

	<p>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p>3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p>
	<p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>
	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p>8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p>
	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p>
	<p>Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>

# Anexo 2:

## Decálogo - Empresas Amigas de la Niñez

### Decálogo Empresas Amiga de la Niñez

1. Promover el respeto de los Derechos de la Niñez a través de nuestros principios, políticos o normas específicas, las cuales están incluidas en nuestro Código de ética o declaraciones institucionales.
2. Propiciamos el cumplimiento del derecho a la educación, la salud y la participación de los hijos e hijas de nuestros empleados y colaboradores.
3. Desarrollar en forma conjunta a nuestra cadena de valor acciones que permiten entender las consecuencias del trabajo infantil y tienden a erradicar la explotación de niños, niñas y adolescentes.
4. Generar condiciones laborales que favorecen y permiten el ejercicio de una maternidad y paternidad responsable de los colaboradores, de la empresa y – en lo posible – con otros grupos de interés.
5. Contribuir a conservar y crear condiciones ambientales saludables que garanticen el derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes.
6. Apoyar iniciativas y liderazgos sociales con recursos económicos y de otra índole, que promuevan la aplicación de los Derechos del Niño en la sociedad.
7. Favorecer la adopción de niños y niñas y reconocemos a los padres adoptivos los mismos derechos que a los padres biológicos, en cuanto a permiso de maternidad/paternidad, bonificaciones y seguros sociales.
8. Impulsamos el voluntariado corporativo estimulando a los colaboradores de la empresa a apoyar y participar en proyectos sociales, particularmente en acciones de los Derechos de la niñez y la adolescencia.
9. Extremamos esfuerzos para que la gestión institucional y comercial de la empresa esté alineada con la transparencia, la equidad social, los derechos humanos y las prácticas anticorrupción
10. Apoyamos acciones de incidencia en políticas públicas favorables a los derechos de la niñez.

# Anexo 3:

## Principios empresariales e indicadores para identificar riesgos y oportunidades - Empresas Amigas de la Niñez

### Principios empresariales e indicadores para identificar riesgos y oportunidades



Principio 1	Realizado	Por avanzar	Acciones ya realizadas
Cumplimos con la responsabilidad de respetar y promover los derechos de la niñez y adolescencia			
La Empresa...			
1.1. En alguno de sus documentos corporativos está el compromiso de respetar los Derechos de la Niñez y Adolescencia (Ej. Misión, Visión, Código de ética, balance social, procedimientos internos).			
1.2. Cuenta con procedimientos para priorizar relaciones con proveedores y otros miembros de su cadena de valor que se comprometan a respetar y promover los derechos de la niñez y adolescencia. (Ej. contratos de adquisiciones).			
1.3. Reconoce como grupo de interés a la niñez, adolescencia y comunidad; en los casos concretos que les involucra, les consulta y propicia su participación.			
Ejemplos de acciones concretas para Principio 1:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Muchas empresas incorporan aspectos de la niñez y adolescencia en las <b>evaluaciones de riesgo e impacto</b> y en el <b>mapeo de oportunidades</b> corporativas, ya sea en relación a las líneas de negocio, las instalaciones, contrataciones y servicios de la empresa.</li> <li>– Ayudaría mucho tener <b>evaluaciones para conocer los logros</b> de la aplicación de políticas, procedimientos y acciones en las áreas internas relevantes de la compañía (<i>estrategia y dirección, recursos humanos/ formación y desarrollo, inversión social, comunicación interna, publicidad y marketing, operaciones, productos y servicios, proveedores</i>). Mucho mejor si estas evaluaciones recogen las opiniones y <b>voces de los propios involucrados</b>, incluida la niñez y su comunidad.</li> </ul>			
Principio 2	Realizado	Por avanzar	Acciones ya realizadas
Contribuimos a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en nuestras actividades empresariales y relaciones comerciales			
La Empresa...			
2.1. Dispone de una política clara respecto a no contratar niños y niñas antes de los 14 años, y a prohibir las peores formas de trabajo infantil, acorde con lo que establece la legislación.			

2.2. Cuenta con procedimientos para identificar y abordar cualquier supuesto de mano de obra infantil (sin la edad mínima para el empleo) o explotación, tanto dentro de las operaciones directas de la empresa como a lo largo de su cadena de valor.			
2.3. Difunde información sobre trabajo y explotación infantil (edad mínima, trabajos peligrosos, trata, abuso sexual, servidumbre, etc.) y ofrece capacitación al respecto a los distintos niveles jerárquicos al interior de la empresa, como también a proveedores y otras instancias de su cadena de valor.			
<b>Ejemplos de acciones concretas Principio 2:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>– La política de la edad mínima debería estar disponible al público y <b>conocida</b> por todas las partes interesadas relevantes, a nivel interno y externo. Incluye dar <b>formación</b> a todos los proveedores y subcontratistas a lo largo de la cadena logística sobre cómo evitar y abordar el tema de trabajo infantil.</li> <li>– Se podrían implementar mecanismos de <b>monitoreo</b> para verificar que en su cadena de valor no haya mano de obra infantil. Sugerir a sus proveedores que incumplen que antes de despedir a un trabajador menor de edad, le puedan ofrecer un programa de compensación, como por ejemplo: Ayudas para acceder a la educación, o la formación profesional o a una formación de transición al mundo laboral. Reemplazar un trabajador infantil por un miembro adulto de su familia, para compensar por la pérdida de ingresos.</li> </ul>			
<b>Principio 3</b>	<b>Realizado</b>	<b>Por avanzar</b>	<b>Acciones ya realizadas</b>
Proporcionamos trabajo digno a jóvenes trabajadores, padres, madres y cuidadores			
<b>Para los Jóvenes Trabajadores, la Empresa...</b>			
3.1 Cuenta con políticas orientadas a promover y proteger el trabajo digno de adolescentes entre 14 y 17 años.			
3.2 Ofrece programas / pasantías de empleo juvenil para formación de aprendices, con buenas condiciones de trabajo, desarrollo profesional y personal, con el debido acompañamiento, respetando la legislación.			
3.3. Cuenta con mecanismos para asegurar que si cuenta con personal adolescente (14 a 17 años), éstos asisten en forma regular a programas educativos y acceden a servicios de salud.			
3.4. Identifica los trabajos prohibidos para trabajadores menores de 18 años y monitorea que las instalaciones de la empresa no plantean ninguna amenaza para la seguridad del adolescente trabajador/a durante y fuera del horario laboral.			

3.5. Ofrece capacitación y cuenta con medidas para responder a situaciones de posible vulneración de los derechos de los adolescentes trabajadores (de 14 a 17 años).			
Ejemplos de acciones concretas Principio 3:			
– Si la empresa tuviera <b>jóvenes trabajadores o estudiantes</b> : mantener registros actualizados de todos los empleados menores de 18 años y de las tareas que desempeñan y definir las tareas prohibidas a los jóvenes trabajadores por presentar riesgos.			
– Las empresas podría optar por empoderar a la juventud local proporcionándoles oportunidades de trabajo en <b>prácticas o pasantías y de formación profesional</b> que les ayuden a conseguir un empleo, en vez de contratar a jóvenes trabajadores de otras zonas.			
<b>Para los padres, madres y cuidadores, la Empresa...</b>	<b>Realizado</b>	<b>Por avanzar</b>	<b>Acciones ya realizadas</b>
3.6. Cuenta con políticas y prácticas respetuosas con la familia, que se adaptan a las necesidades de los trabajadores con responsabilidades familiares, prohíben cualquier discriminación hacia los mismos y promueven la salud, la educación y un nivel de vida adecuado para la familia.			
3.7. Incluye medidas proactivas de cuidado de la salud materno-infantil. (Ej. Flexibilidad de tiempo, condiciones para la lactancia en el lugar de trabajo e información sobre registro/cedulación, vacunación).			
3.8. Adopta mecanismos internos para facilitar que los colaboradores puedan ocuparse de llevar a sus hijos/as a los controles médicos y de vacunación, con medidas especiales para aquellos que tengan bajo su cuidado a niños/as con discapacidad o enfermedades severas.			
3.10. Promueve la educación de los hijos/as de los colaboradores.			
Ejemplos de acciones concretas, Principio 3:			
Puede empezar por conocer las familias de sus colaboradores para identificar cuantos niños menores de edad. Puede realizar un censo que incluya: nombre, edad, si estudia, que grado/curso, va a escuela pública o privada, si tiene discapacidad y de qué tipo, habilidades (cantar, bailar, pintar, deporte, etc.)			
Para los menores de 5 años se pueden organizar actividades de recreación, estimulación, para los escolares ofertas de juegos, bibliotecas, etc. A los menores de 16 años se les puede organizar un calendario de visitas al trabajo de sus padres que puede concluir con una merienda.			
Puede organizar jornadas de vacunación, higiene bucal, alimentación equilibrada en las instalaciones de la empresa.			
Los trabajadores pueden concentrarse mejor sabiendo que sus hijos están seguros y el servicio de guardería en el lugar de trabajo o cercanías del trabajo o su casa, puede animar a <b>mujeres/hombres</b> cualificados a permanecer en la empresa. Por tanto, la empresa podría ofrecer o financiar servicios de educación a los niños, niñas y adolescentes de sus colaboradores:			
– servicios de <b>cuidado maternal o de jardín</b> para niños/as de 0 a 5 años,			
– apoyando la inserción de hijos/as de colaboradores en la <b>escuela</b> , particularmente de aquellos de bajos ingresos con provisión de <b>insumos escolares</b>			

– apoyando la inclusión educativa y laboral de hijos/as con <b>discapacidad</b> .			
– desarrollando proyectos que contribuyan al desarrollo de los hijos/as de los colaboradores estimulando sus <b>competencias técnicas y psicosociales</b> (ciudadanía, deportes, artes, etc.)			
– otorgando <b>flexibilidad de horarios</b> para que los padres y madres puedan asistir a eventos escolares.			
Las empresas deberían promover el registro de nacimiento y cedulación de los hijos de los colaboradores.			
– Algunas empresas optan por disponer de un centro de recursos para la familia (biblioteca con libros, videos, materiales informativos) para contribuir a la formación y bienestar familiar.			
Una alternativa a las guarderías en las instalaciones de la empresa es la <b>ayuda financiera</b> para pagar los servicios de cuidado infantil y los servicios de intermediación destinados a ayudar a los trabajadores a encontrar un servicio de guardería adecuado. Algunas empresas buscan adoptar <b>soluciones “innovadoras”</b> para el cuidado de los niños...			
Principio 4	Realizado	Por avanzar	Acciones ya realizadas
Aseguramos la protección y seguridad de la niñez y adolescencia en todas las actividades e instalaciones			
La Empresa...			
4.1. Dispone de una política de tolerancia cero frente a la violencia, la explotación y el abuso infantil, que incluye pero no se limita a la explotación sexual.			
4.2. Cuenta con procedimientos para la orientación de colaboradores para las situaciones de violencia, maltratos, abusos, explotación.			
4.3. Dispone de instalaciones adecuadas para el acceso y protección de personas con discapacidad.			
Ejemplos de acciones concretas, para Principio 4:			
Este principio pareciera ser especialmente relevante si la empresa proporciona servicios a los niños, tiene contacto directo con los niños, o si la empresa está situada en un entorno donde hay una prevalencia o riesgo significativo de explotación infantil. Sin embargo, aún de no ser el caso, hay ejemplos concretos tales como:			
– Asegúrese de imponer prohibiciones contra el uso inadecuado de las propiedades o de la <b>tecnología de la comunicación y de la información</b> de la empresa con finalidades de <b>explotación sexual o cyberbullying</b> Muchas empresas han implementado medidas (como filtros de Internet) para impedir el uso de los aparatos y sistemas de la empresa con la finalidad de descargar imágenes de abusos a niños, de facilitar sexo comercial o de acceder a chats infantiles.			
– La empresa puede proporcionar formación a los empleados y directivos sobre la política de tolerancia cero frente a la violencia, la explotación y el abuso infantil. Orientar a colaboradores y proveedores sobre situaciones de violencia doméstica intrafamiliar, importancia del cuidado de la salud, educación y protección de sus hijos/as, incluyendo cedulación y registro.			
Adicionalmente, este Principio es orientador para asegurar el acceso de personas con discapacidad a sus instalaciones, por tanto si cuenta con rampas, ascensores y baños especialmente adaptados para colaboradores o clientes o niños/as y adolescentes con discapacidad, estaría eliminando las barreras físicas que impiden el acceso y protección de personas con discapacidad en sus instalaciones.			
Principio 5	Realizado	Por avanzar	Acciones ya realizadas
Buscamos que nuestros productos y servicios sean seguros y que a través de ellos se promuevan los derechos de la niñez y adolescencia			
La Empresa...			

5.1. Adopta medidas para prevenir y eliminar el riesgo de que sus productos y servicios sean utilizados para el abuso, explotación o cualquier tipo de daño hacia los niños, niñas y adolescentes.			
5.2. Tiene en cuenta en el diseño y producción de los productos y servicios, que éstos sean saludables, adecuados, seguros y no causen daños psicológicos, morales o físicos a los niños, niñas y adolescentes.			

Ejemplos de acciones concretas, Principio 5:

Este principio pareciera ser especialmente relevante si la empresa fabrica y proporciona productos/ servicios dirigidos a niños. Sin embargo, aún de no ser el caso, toda empresa ofrece productos o servicios que en forma indirecta casi siempre pueden afectar al bienestar y derechos de la niñez. Porque cualquier riesgo que afecte a la familia o a los cuidadores de los niños/as, les afecta a ellos. Sugerencias incluyen:

- La empresa puede **evaluar los impactos de sus servicios** sobre los distintos grupos de edad para garantizar que no comporten riesgos para los niños. Al identificar potencial de riesgo, puede ofrecer servicios de mitigación, por ejemplo, capacitación sobre endeudamiento, consumo responsable, ahorro, etc.
- La empresa debería considerar utilizar la segmentación por grupos de edad u otro aspecto del contexto como parte de la metodología de evaluación y mitigación. Por ejemplo, dirigidas específicamente al grupo etareo de los adolescentes, las adolescentes, urbano, rural, etc.
- Algunas empresas están invirtiendo en programas educativos y de información a través de Internet y otros medios para posibilitar que los usuarios puedan tomar **decisiones informadas** sobre el contenido y servicios que utilizan, y para capacitar a los padres a la hora de guiar a sus hijos hacia un uso seguro, responsable y apropiado de sus productos y servicios.

Principio 6	Realizado	Por avanzar	Acciones ya realizadas
Utilizamos marketing y publicidad que respetan y apoyan los derechos de la niñez y adolescencia			
La Empresa...			
6.1. Adopta políticas de publicidad y marketing responsable evitando lo que es dañino o irrespetuoso para los niños, niñas y adolescentes.			
6.2. Establece directrices claras acerca de la participación de niños en sus campañas de publicidad y marketing de modo a no colocarlos en situación prejuiciosa, denigrante o de riesgo.			
6.3. Utiliza el marketing, la publicidad y los canales de comunicación para promover una imagen respetuosa del niño, niña y adolescente, para promover sus derechos, así como comportamientos positivos y estilos de vida sanos.			

Ejemplos de acciones concretas, Principio 6:

- Este principio busca optar conscientemente por evitar el **marketing directo que pueda causar daño** físico, moral o psicológico a la niñez y adolescencia. Se asegura de que la empresa tome en cuenta las posibles consecuencias de promover comportamientos irresponsables, inseguros o peligrosos, así como contenidos violentos.

- La empresa puede **evaluar de modo regular los impactos que el contenido del marketing** pueda tener sobre la niñez y adolescencia, tomando en consideración los impactos sobre los distintos grupos de edad. Esto puede llevarse a cabo mediante encuestas o grupos focales con padres o niños.
- La empresa puede buscar cómo **evitar la discriminación y los estereotipos** de género, edad, nacionalidad, raza, religión, discapacidad etc. en sus prácticas de marketing. Evalúa si pudiera estar animando o perdonando cualquier forma de discriminación, a través de sus prácticas de marketing.
- No contrata a niños como “embajadores de marca” o para que promocionen sus productos entre otros niños en las escuelas o en redes sociales. **Protege** a los niños/as y adolescentes **de su uso y explotación** como “técnica de marketing” con la finalidad de promocionar cualquier tipo de producto en la escuela o en cualquier otro sitio.
- La empresa puede apoyar y **promover los comportamientos positivos y saludables** entre los niños a través del marketing, la publicidad y los canales de comunicación. Diseña y **difunde mensajes** y publicidad a niños y padres que promueven productos y comportamientos sanos.

Principio 7	Realizado	Por avanzar	Acciones ya realizadas
Respetamos y promovemos los derechos de la niñez y adolescencia en relación al medio ambiente			
La Empresa...			
7.1. Dispone de políticas en materia de medio ambiente y uso de recursos buscando generar condiciones ambientales saludables para niños, niñas y adolescentes.			
7.2. Aplica mecanismos de evaluación y gestión de impacto ambiental de sus procesos e instalaciones para evitar riesgos sobre los niños, adolescentes y mujeres embarazadas. Ej. Contaminación y toxicidad.			
<b>Ejemplos de acciones concretas, Principio 7:</b>			
En la evaluación de impacto ambiental de sus instalaciones, considera el contexto local tal como <b>las inmediaciones</b> de escuelas, áreas de juego u otras zonas en las que <b>se congregan los niños</b> . Toma en cuenta las rutas que siguen los niños/as y adolescentes para ir a la escuela o a actividades culturales y deportivas y estudia rutas alternativas en caso de detectar riesgo generado por sus instalaciones.			
– Tiene en cuenta la especial vulnerabilidad de la niñez y adolescencia frente a la escasez de recursos, la contaminación y la toxicidad a la hora de evaluar sus impactos sobre la salud y el medioambiente.			
– Se alía con otras organizaciones para inspirar a niños/as y adolescentes a aprender, proteger y mejorar la calidad de sus medioambientes locales.			
– Dispone de un proceso que le permita identificar, evaluar y mitigar los riesgos o los impactos sobre los niños causados por el uso y la adquisición de tierras y recursos naturales (incluyendo los reasentamientos de la comunidad).			
Principio 8	Realizado	Por avanzar	Acciones ya realizadas
Respetamos y promovemos los derechos de la niñez y adolescencia en las disposiciones de seguridad			
La Empresa...			
8.1. El personal de seguridad recibe formación sobre los derechos y protección de los niños, especialmente en lo que respecta al uso apropiado de la fuerza y a cómo comportarse y comunicarse con los niños, sean éstos víctimas o testigos de delitos o hayan presuntamente cometido alguna infracción contra propiedades de la empresa.			

Ejemplos de acciones concretas, Principio 8:

- En relación a la contratación de **proveedores de seguridad, prohibir la contratación o el empleo de niños/as adolescentes** en los servicios de seguridad, tanto de modo directo como indirecto.
- La empresa **podría penalizar el castigo físico** o los abusos a niños/as y tomar las **medidas disciplinarias** contra el personal de seguridad que perpetre dichos abusos.
- El personal de seguridad podría recibir **formación** sobre los derechos del niño y la protección de los niños, especialmente en lo que respecta al uso apropiado de la fuerza y a cómo comportarse y comunicarse con los niños, sean éstos víctimas o testigos de delitos o hayan presuntamente cometido alguna infracción contra propiedades de la empresa. Es especialmente importante proporcionar formación sobre el comportamiento a adoptar cuando se encuentren frente a niños/as o adolescentes acusados de un presunto delito. El sometimiento y la fuerza física solo deben usarse con los niños en casos excepcionales, únicamente cuando hayan fracasado todas las demás medidas de control y siempre por el menor tiempo posible.
- Si la empresa tuviese alguna duda legítima sobre lo que le podría ocurrir al niño en caso de entregarlo a las autoridades locales, considere la posibilidad de negociar con la policía y las autoridades judiciales locales para lograr un **acuerdo alternativo adecuado**, que le permita solucionar el problema directamente con el niño, su familia y la comunidad. Este enfoque se basa en la **justicia reparadora**. Si resultan aceptables para la policía y las autoridades judiciales, dichas medidas pueden incluir la devolución de un objeto robado, la reparación de los daños causados, la realización de servicios a favor de la comunidad, u otro tipo de compensación por los daños que evite el recurso al sistema formal de justicia.
- Cuando sea conveniente, las empresas deberían intentar contratar a **guardias de seguridad de ambos sexos**.

Principio 9	Realizado	Por avanzar	Acciones ya realizadas
Ayudamos a proteger a la niñez y la adolescencia afectada por situaciones de emergencia			
La Empresa...			
9.1. Cuenta con procedimientos que permiten proteger los derechos de los niños/as afectados por situaciones de emergencia o conflictos en su comunidad.			
9.2 Los colaboradores reciben formación sobre riesgos de emergencia (desastres naturales, incendios, conflictos armados, etc.) y planes de contingencia.			

Ejemplos de acciones concretas, Principio 9:

- La empresa puede evaluar o revisar el impacto que su accionar puede tener sobre los niños en una situación de emergencia, así como el papel que desempeña.
- Si la empresa o sus filiales están ubicadas en zona de conflicto, pueden hacer lo posible por entender, cumplir y monitorizar la aplicación de unas directrices claras que guíen las actividades empresariales, especialmente para: - Instar a proteger a los niños frente al reclutamiento por grupos armados, ya sea por parte de proveedores de fuerzas de seguridad privada o por las fuerzas armadas regulares. - Proporcionar formación a sus empleados en los principios básicos de la acción humanitaria y en la defensa de los derechos del niño
- Las empresas suelen realizar acciones de simulación y prevención para casos de catástrofes ocasionadas por la acción humana o la naturaleza. Así, pueden realizar entrenamientos para casos de incendios, asaltos, inundaciones/tornados, y primeros auxilios (accidentes, enfermedades, ahogamientos). Esas mismas capacitaciones pueden ser extendidas y ofrecidas a las familias y comunidades, incluso en escuelas y espacios deportivos/culturales donde asisten niños y adolescentes.

Principio 10	Realizado	Por avanzar	Acciones ya realizadas
Reforzamos los esfuerzos de la comunidad y el gobierno para proteger y satisfacer los derechos de la niñez y adolescencia			
La Empresa...			

10.1. Adopta políticas y medidas para que la gestión de la empresa esté alineada con la transparencia y prácticas anticorrupción.			
10.2. Colabora y coordina con otros grupos de interés (Estado, sector privado, ONGs, comunidad) para apoyar políticas públicas e inversiones transparentes y sustentables a favor de los derechos de la niñez y adolescencia.			
10.3. Sus programas de inversión social cuentan con un enfoque que está en línea con la aplicación de los derechos de la niñez y adolescencia, suman esfuerzos a programas existentes para impacto a escala, y promueven el voluntariado corporativo.			
Ejemplos de acciones concretas, Principio 10:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Considere de qué maneras se pueden convertir sus <b>inversiones en la comunidad en activos productivos</b> para la misma a largo plazo. Cuando valore costes y beneficios, busque resultados a largo plazo e inversiones sostenibles que se mantengan aun cuando la empresa se haya retirado de la zona. Una planificación cuidadosa puede ayudar a la empresa a generar beneficios sostenibles tanto para la empresa como para los niños.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Colabore con las <b>autoridades</b> gubernamentales nacionales, regionales y locales en vez de establecer servicios paralelos. Los proyectos de desarrollo comunitario que prescinden de las autoridades locales pueden provocar confusión y duplicación, llevar a un deterioro de las relaciones con las mismas e incluso entrar en contradicción con las políticas nacionales. Participe en gremios y foros empresariales buscando la promoción de las políticas públicas para el cumplimiento de los derechos del niño.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Consulte a los miembros de la <b>comunidad</b>, incluidos <b>los niños/as y adolescentes</b> cuando desarrolle una iniciativa comunitaria. Las opiniones de los niños acerca de cómo se debería diseñar o ejecutar un proyecto del que van a ser beneficiarios son valiosas y distintas de las de los adultos. Incluir a los niños en el proceso de consulta también les ayuda a desarrollar competencias en materia de toma de decisiones y de ciudadanía.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Invierta en el desarrollo de <b>capacidades</b> además de en infraestructuras.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Al impulsar el <b>voluntariado corporativo</b> estimulando a los colaboradores de la empresa a apoyar y participar en proyectos sociales durante la jornada laboral u otra, se sugiere tener en cuenta algunas ideas que puedan traer los mismos colaboradores.</li> </ul>			

# Bibliografía

Banco Mundial. (16 de Abril de 2018). *Web oficial del Banco Mundial*. Obtenido de Colombia: Panorama General: <http://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>

Banco Mundial. (16 de Abril de 2018). *Web Oficial del Banco Mundial*. Obtenido de Costa Rica: Panorama General: <http://www.bancomundial.org/es/country/costarica/overview#l>

Censo, I. N. (2017).

CONEVAL. (28 de 06 de 2018). *CONEVAL, MEDICIÓN DE LA POBREZA*. Obtenido de CONEVAL, MEDICIÓN DE LA POBREZA: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

Global Infancia. (s.f.). Recuperado el 16 de Julio de 2018, de [http://www.globalinfancia.org.py/?page\\_id=7](http://www.globalinfancia.org.py/?page_id=7)

Global Infancia. (2016). *Informe Anual* .

Grillo, M. (Febrero de 2015). *Crianza Tecnológica*. Obtenido de [www.crianzatecnologica.org](http://www.crianzatecnologica.org)

Instituto Costarricense de Turismo. (2012). *Guía para la implementación del Código de Conducta para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial asociada a viajes y turismo*. San José, Costa Rica.

Ministerio de Ciencia, T. y. (Miércoles 8 de Abril de 2015). *Alianza público-privada busca proteger a personas menores de edad en el uso de tecnología*. Obtenido de Histórico de Noticias: [https://micit.go.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=6368:alianza-publico-privada-busca-protoger-a-personas-menores-de-edad-en-el-uso-de-tecnologia&catid=40&Itemid=630](https://micit.go.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=6368:alianza-publico-privada-busca-protoger-a-personas-menores-de-edad-en-el-uso-de-tecnologia&catid=40&Itemid=630)

PANIAMOR, F. (2016). *Modelo de Formación Parental Somos Familia. Marco Referencial*. an José, Costa Rica.

Save the Children Colombia. (s.f.). Recuperado el 16 de Julio de 2018, de <https://www.savethechildren.org.co/qui%C3%A9nes-somos>

Save the children México. (2017). *No al trabajo infantil en los ingenios y zonas de influencia de Beta San Miguel*. DF .

Save The Children México. (2017). *Recorrido historico de Dulces Sonrisas*. DF.

Save the Children Suecia. (2007). *Buenas prácticas empresariales: casos exitosos para la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en América Latina*. Lima: Save the Children Suecia.

Sotelo, M. (2018). *Mapeo regional: EMPRESAS Y DERECHOS DEL NIÑO EN AMÉRICA LATINA*.

Stars foundation. (18 de Julio de 2018). *Stars Foundation*. Obtenido de Stars Foundation: <http://www.starsfoundation.org.uk/awards/organisations/global-infancia>

UNICEF, PANIAMOR, AED y Procter&Gamble. (2010). *Estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas en materia de Patrones de Crianza en Costa Rica*. Costa Rica.

UNICEF, Save the Children, Gobierno de Colombia. (2017). *Estrategia Nacional de Empresa y Niñez*. Bogotá, D.C, Colombia.

UNICEF, THE GLOBAL COMPACT y SAVETHE CHILDREN. (s.f.). *Derechos del Niño y Principios Empresariales*.



